Educación

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU

CONVENIO CO1,PCCNTR.9148172 – 2026

Ministerio de Educación Nacional

PRODUCTO 1.3

RESULTADOS DE LA I ASAMBLEA EDUCATIVA REGIONAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CEyC CRIHU

Socialización, análisis y legitimación del Plan Estratégico
Mandatos VII Congreso CRIHU



Territorio Ancestral Nasa de Potrerito
La Plata – Huila
Marzo de 2026

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU

CONVENIO CO1.PCCNTR.9148172 – 2026
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PRODUCTO 1.3

Un documento con los resultados de la Asamblea Educativa Regional de los pueblos indígenas del CRIHU cuyo propósito es socializar, analizar y legitimar el plan estratégico de los mandatos establecidos por VII Congreso del CEyC CRIHU, incluyendo las evidencias (convocatoria agenda, acta, listado de asistencias y registro fotográfico).

RESULTADOS DE LA I ASAMBLEA EDUCATIVA REGIONAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CEyC CRIHU
Territorio Ancestral Nasa de Potrerito
La Plata – Huila - 3, 4 y 5 de febrero de 2026
Neiva – Huila - Marzo de 2026

Documento: Producto 1.3 – Resultados Asamblea Educativa Regional
Convenio: CO1.PCCNTR.9148172 – 2026
Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales del CRIHU
Dependencia: Consejería de Educación y Cultura
Elaboró: Equipo Técnico Convenio MEN CRIHU 2026
Revisó y Armonizó: Equipo Técnico-Pedagógico CEyC
Aprobó: Consejero de Educación y Cultura
Versión: 1.0 – Radicación MEN
Fecha: Marzo 2026

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN Y MARCO DE CUMPLIMIENTO 6
2. CONTEXTO POLÍTICO Y ORGANIZATIVO DE LA I ASAMBLEA EDUCATIVA REGIONAL CRIHU 2026 6
3. PROPÓSITO DE LA ASAMBLEA 8
4. ALCANCE Y DESARROLLO METODOLÓGICO 9
4.1. Alcance de la Asamblea 9
4.2. Desarrollo Metodológico 10
4.2.1 Principios metodológicos 11
4.2.2 Momentos metodológicos 11
4.2.3 Resultados Estratégicos 12
5. RESULTADOS Y ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS 12
5.1 Resultados en relación con los propósitos de la Asamblea 13
5.1.1 Socialización, análisis y legitimación de los Mandatos Educativos del VII Congreso CRIHU 13
5.1.2 Orientación política para la implementación del SEIP desde los territorios 13
5.1.3 Definición de criterios para la planeación estratégica educativa 2026–2029 14
5.2 Resultados por ejes estratégicos del SEIP-CRIHU 14
5.2.1 Gobierno Propio, Educación y Gobernabilidad 14
5.2.2 Dimensión Pedagógica y Cultural 14
5.2.3 Dimensión Administrativa y transición hacia la Autonomía 15
5.3 Orientaciones regionales 15
5.4 Orientaciones por pueblos 15
5.5 Orientaciones finales y compromisos colectivos 16
5.6 Matriz de Compromisos y Responsables 16
6. PROYECCIÓN Y COMPROMISOS 2026–2029 18
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19
7.1 Conclusiones 19
7.2 Recomendaciones 20
8. ANEXOS 21
Anexo 1. Convocatoria oficial 21
Anexo 2. Agenda metodológica 21

Anexo 3. Acta técnica21
Anexo 4. Registro fotográfico21
Anexo 5. Listados de asistencia21

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Convenio CO1.PCCNTR.9148172 – 2026, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU, la Consejería de Educación y Cultura presenta el Producto 1.3 correspondiente a los resultados de la I Asamblea Educativa Regional.

El espacio fue convocado con el propósito de socializar, analizar y legitimar el Plan Estratégico en construcción derivado de los mandatos establecidos por el VII Congreso del CEyC CRIHU, integrando evidencias de convocatoria, agenda metodológica, acta técnica, listados de asistencia y registro fotográfico.
La Asamblea se desarrolló los días 3, 4 y 5 de febrero de 2026 en el Territorio Ancestral Nasa de Potrerito, municipio de La Plata – Huila, con la participación aproximada de 400 autoridades tradicionales, dinamizadores político-pedagógicos, rectores, docentes, coordinaciones de tejidos estratégicos, mayores, mayoras y representantes comunitarios.

El presente documento consolida el desarrollo del encuentro, los aportes territoriales y las decisiones adoptadas, constituyéndose en soporte técnico y político del Producto 1.3. del Convenio CO1.PCCNTR.9148172 – 2026

2. CONTEXTO POLÍTICO Y ORGANIZATIVO DE LA I ASAMBLEA EDUCATIVA REGIONAL CRIHU 2026

En el marco del Convenio Número CO1.PCCNTR.9148172 de 2026 Suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Regional Indígena Del Huila – CRIHU, que tiene como objeto: Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para el Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC de los Procesos de Formación Docente y la Política Propia de Atención, Cuidado y Protección de las Semillas de Vida de los Pueblos Nasa, Misak, Yanakuna, Embera Chami, Tama Páez, Pijao y Andaquìes, en los Territorios Indígenas del CRIHU en el Departamento del Huila, orientados al Tránsito del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP – CRIHU), se vivenció la Primera Asamblea Educativa Regional CRIHU el 3, 4 y 5 de febrero del 2026, en el territorio Nasa de Potrerito, ubicado en el Municipio de la Plata – Huila, este, con la participación de más de 400 personas perteneciente al Consejo de Gobierno Regional CRIHU, la Consejería de Educación y Cultura -CEyC), los dinamizadores pedagógicos territoriales, los rectores de IEIs, director del Centro Educativo Rural (CER), las autoridades políticas y espirituales, mayores y mayoras, jóvenes, semillas de vida y comunidad en general.

La Asamblea Educativa Regional del CRIHU se llevó a cabo con el propósito de socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso CRIHU, sembrando la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP-CRIHU. A través de la Asamblea, se buscó identificar caminos para enraizar las apuestas políticas, pedagógicas, administrativas y culturales del SEIP desde y para los territorios ancestrales, fortaleciendo la articulación entre las comunidades y sus procesos educativos. En este sentido, la Asamblea armonizó el objetivo de planear, orientar, valorar, tomar decisiones y establecer mandatos sobre las apuestas políticas de la educación propia. Asimismo, se definieron estrategias, acciones y actividades operativas que guiarán el desarrollo y la consolidación del SEIP en el territorio, garantizando su pertinencia y sostenibilidad en el marco de los mandatos del VII Congreso.

En los pueblos originarios CRIHU, la Asamblea Educativa se reconoce como el principal espacio de participación y construcción comunitaria regional que reúne a los actores del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, correspondiente a los pueblos Nasa, Misak, Yanakuna, Andaquíes, Tama Páez, Embera Chami, Ingas y Pijaos. Esta instancia constituye un mecanismo colectivo para la toma de decisiones, la participación familiar y comunitaria, y la gestión de diversos procesos educativos orientados al fortalecimiento de la Educación Propia. La metodología utilizada privilegia el diálogo y la construcción consensuada de acuerdos y compromisos integrales, incorporando las contribuciones, orientaciones y consejos de líderes tradicionales tales como taitas, mamas, mayores, mayoras, jóvenes, médicos espirituales y autoridades. De este modo, se definen los lineamientos de la educación conforme a las necesidades y fortalezas identificadas en cada uno de los treinta y tres (33) territorios indígenas del Huila.

Así, la Primera Asamblea Educativa Regional del CRIHU del periodo 2026 se convocó como un espacio político, organizativo, pedagógico y decisorio, en continuidad con los mandatos del VII Congreso Regional del CRIHU y en respuesta a coyunturas urgentes del proceso organizativo, educativo y de gobierno propio. Asimismo, se realiza en un momento de transición pedagógica, política, cultural y administrativa, con nuevas autoridades territoriales y nuevas consejerías, en un escenario regional, hacia la mira de seguir implementando con los territorios en el marco de los planes de vida territoriales y que los PECs, que conllevan con los sistemas propios y la de fortalecer la gobernabilidad indígena educativa en los territorios De tal manera que, La Asamblea se asumió como un espacio de orientación estratégica, toma de decisiones colectivas y trazado de rutas políticas, que permitan avanzar de manera coherente y colectiva en la implementación del Mandato de Gobierno Propio y del Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-CRIHU.

La agenda de la I Asamblea Educativa Regional del CRIHU se orientó hacia asuntos estratégicos como la autonomía administrativa y la gobernabilidad propia educativa como un ejercicio real y

verificable de gobierno territorial, estableciendo compromisos claros para que los sistemas propios de educación, se encaminen desde decisiones colectivas, con competencias definidas, responsables políticos asignados y rutas de implementación con tiempos concretos, articuladas al Mandato de Gobierno Propio y al plan de vida de los pueblos con márgenes del SEIP; en este sentido, La Asamblea debe dejar acordados criterios de planeación y priorización sobre los mandatos educativos establecido en el VII Congreso CRIHU 2025.

De manera que, La I Asamblea Educativa CEyC 2026 se enmarca en la implementación de los mandatos establecidos por el VII Congreso del CRIHU, instancia que definió orientaciones estructurales en materia de gobierno propio, educación propia, salud propia, blindaje territorial y fortalecimiento cultural. Así, La educación propia se consolida como eje articulador del gobierno propio y fundamento de la pervivencia cultural de los pueblos que integran el CRIHU. La Asamblea se proyecta como espacio de armonización entre mandato colectivo, planeación estratégica y sostenibilidad administrativa del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP CRIHU. Este momento organizativo fortalece la gobernabilidad educativa regional, articulando autoridades tradicionales, IEI, dinamizadores territoriales y Consejería de Educación y Cultura.

3. PROPÓSITO DE LA ASAMBLEA

La Primera Asamblea Educativa Regional del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU tuvo como propósito orientar y consolidar, mediante una metodología participativa, territorial y diferencial, el análisis colectivo y la legitimación del Tejido Estratégico de la Consejería de Educación y Cultura, a partir del diálogo comunitario desarrollado en mesas de trabajo por pueblos y una plenaria regional, que permitió recoger aportes territoriales, priorizar líneas estratégicas y definir orientaciones regionales y por pueblos, orientadas al tránsito progresivo al Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP CRIHU, fortaleciendo la gobernabilidad educativa, la formación política y pedagógica, la revitalización lingüística y la sostenibilidad administrativa de la educación propia para el periodo 2026–2029, en coherencia con los mandatos del VII Congreso del CRIHU y el objeto del Convenio CO1.PCCNTR.9148172 – 2026.

El propósito central consistió en socializar los Mandatos del VII Congreso del CRIHU y contextualizar las apuestas y camino de la educación propia desde la CEyC para recoger aportes territoriales, priorizar líneas de acción y legitimar colectivamente la ruta de implementación 2026–2029 en el marco del tránsito al SEIP CRIHU. El Planeamiento Estratégico fue presentado y orientado como instrumento en construcción, permitiendo su fortalecimiento a partir de la palabra comunitaria y las orientaciones territoriales.

4. ALCANCE Y DESARROLLO METODOLÓGICO

La Asamblea se desarrolló durante tres jornadas continuas bajo una metodología participativa y territorializada que integró apertura espiritual, contextualización política, trabajo por mesas diferenciadas y plenaria de consolidación de acuerdos. Las mesas se organizaron por pueblos y dinámicas territoriales: Pueblo Yanakuna, Pueblo Misak, Zona Norte y Pueblo Nasa por Instituciones Educativas Indígenas —Yu' Luuçx Pishau, Kwe Dsi'j y María Mandiguagua—.

En cada mesa se abordaron la implementación progresiva del SEIP, la articulación entre PEC y PET, la formación de dinamizadores, la producción de materiales propios, el fortalecimiento lingüístico y la consolidación del costeo real de la educación propia.

La plenaria final permitió consolidar acuerdos regionales y definir responsabilidades para la vigencia 2026, proyectando una ruta plurianual.

La Primera Asamblea Educativa Regional del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU se desarrolló como un espacio legítimo de orientación política y toma de decisiones colectivas, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios y la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP – CRIHU).

Este escenario se constituyó en un ejercicio de gobernabilidad educativa indígena, mediante el cual las autoridades políticas y espirituales, las estructuras organizativas del CRIHU y los actores del proceso educativo propio analizaron, orientaron y definieron lineamientos estratégicos para el desarrollo del SEIP, en coherencia con los mandatos del VII Congreso Regional del CRIHU, los planes de vida territoriales y el marco de reconocimiento de la educación propia en el país.

4.1. Alcance de la Asamblea

La Asamblea tuvo como alcance principal orientar, analizar, socializar y legitimar los mandatos educativos emanados del VII Congreso Regional del CRIHU, en coherencia con el Mandato de Gobierno Propio, los planes de vida territoriales y las realidades políticas, culturales y educativas de los pueblos indígenas que integran la organización. No se concibió como un evento informativo ni como una sumatoria de informes técnicos, sino como un escenario propio de orientación estratégica y toma de decisiones colectivas, donde la palabra comunitaria, la espiritualidad y el pensamiento ancestral guiaron el ejercicio político.

La Asamblea tuvo un alcance político, estratégico y decisorio, orientado a fortalecer la capacidad de gobierno propio en materia educativa y a consolidar acuerdos colectivos para la implementación progresiva del SEIP en los territorios indígenas del Huila.

En este sentido, la Asamblea permitió:

- Contextualizar a autoridades tradicionales, dinamizadores pedagógicos, instituciones educativas indígenas y comunidades sobre el estado actual del proceso del SEIP – CRIHU.
- Recoger orientaciones territoriales para la definición de rutas estratégicas de mediano plazo en materia educativa (2026–2029).
- Tomar decisiones colectivas para fortalecer la gobernabilidad educativa indígena y avanzar hacia la autonomía administrativa y pedagógica.
- Establecer compromisos políticos claros para la implementación del SEIP desde los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), los Procesos Educativos Territoriales (PET) y los planes de vida de los pueblos.
- Reafirmar la educación propia como derecho fundamental y como eje central de la pervivencia cultural, la identidad y la resistencia de los pueblos originarios.

La Asamblea se consolidó, además, como un espacio de participación comunitaria intergeneracional, en el que confluyeron autoridades tradicionales y espirituales, mayores y mayoras, jóvenes, dinamizadores educativos, semillas de vida y comunidad en general, reafirmando la asamblea educativa como el primer espacio legítimo de construcción colectiva regional en materia de educación propia.

4.2. Desarrollo Metodológico

El desarrollo metodológico de la I Asamblea Educativa Regional del CRIHU se fundamentó en **una metodología propia de carácter político y participativo que trasciende lo técncio y administrativo**, orientada a garantizar la toma de decisiones informadas, la construcción colectiva de orientaciones y la definición de rutas estratégicas.

La metodología se estructuró a partir de espirales políticos y momentos metodológicos, diseñados para evitar la fragmentación de los sistemas propios y propiciar un debate educativo integral, profundo y coherente. De tal manera, que, la metodología fue concebida como un ejercicio de diálogo político intercultural, priorizando la palabra colectiva, la participación territorial y la integralidad del proceso educativo propio, evitando la fragmentación entre las dimensiones política, pedagógica y administrativa.

4.2.1 Principios metodológicos

El ejercicio metodológico se orientó por los siguientes principios:

- Centralidad de los mandatos del VII Congreso Regional del CRIHU.
- Reconocimiento del SEIP como estructura de gobernabilidad educativa indígena y mandato político que articula las dimensiones pedagógica, administrativa, cultural y organizativa de los pueblos.
- Prioridad a la palabra colectiva, las intervenciones estratégicas y la reflexión política desde la participación territorial y comunitaria.
- Enfoque integral del proceso educativo, articulando gobierno propio, educación, cultura y territorio, como pilares interdependientes del plan de vida y la gobernabilidad indígena.
- Uso eficiente del tiempo y de los espacios de deliberación colectiva, evitando la lectura extensiva de informes y promoviendo el diálogo orientado a la toma de decisiones.

4.2.2 Momentos metodológicos

- **Apertura espiritual y política**: Este momento tuvo como objetivo armonizar el espacio y situar políticamente la Asamblea. Se realizó un ritual de armonización espiritual, acompañado de la palabra de los mayores y autoridades espirituales, seguido de la apertura política, donde se contextualizó el carácter, alcance y sentido de la Asamblea en continuidad con los mandatos del VII Congreso Regional.
- **Contextualización política y balance organizativo del SEIP – CRIHU**: Se brindaron elementos clave para el diálogo y la toma de decisiones, a través de la socialización del Mandato de Gobierno Propio y una síntesis política de los mandatos educativos, la presentación del estado del SEIP – CRIHU, sus avances, desafíos y proyecciones. Este espacio se desarrolló bajo criterios de intervenciones breves, estratégicas y no repetitivas, reforzando el carácter político del ejercicio.
- **Trabajo en comisiones estratégicas**: Se conformaron comisiones y subcomisiones de trabajo, organizadas por pueblos y por dimensiones del SEIP, con el propósito de profundizar el debate desde las realidades territoriales. Estas comisiones abordaron temas relacionados con el gobierno propio, la gobernabilidad educativa, la administración propia de la educación, la pedagogía territorial, la revitalización cultural y lingüística, y la formación de dinamizadores. Las conversaciones se orientaron mediante preguntas políticas que activaron la palabra colectiva y permitieron recoger propuestas y orientaciones claras.
- **Plenaria de orientaciones y decisiones**: En este momento se socializaron las relatorías de las comisiones, se unificó la palabra colectiva y se definieron orientaciones políticas, rutas de trabajo y compromisos colectivos. La plenaria se desarrolló bajo una moderación política que priorizó la claridad de las decisiones sobre el debate extensivo.

- **Cierre político y espiritual**: El cierre tuvo un carácter simbólico y político, con la lectura de conclusiones, la siembra de los acuerdos adoptados y la palabra final de las autoridades. Este momento permitió proyectar el camino del SEIP – CRIHU y reafirmar el compromiso colectivo con la implementación de los mandatos educativos.

4.2.3 Resultados Estratégicos

Como resultado del ejercicio político y metodológico, la I Asamblea Educativa Regional del CRIHU dejó:

- Orientaciones políticas y estratégicas para el fortalecimiento del SEIP – CRIHU.
- Lineamientos para la planeación educativa de mediano plazo (2026–2029), enfatizando en una ruta plurianual.
- Compromisos colectivos para avanzar en la gobernabilidad educativa y la autonomía administrativa.
- Insumos políticos, administrativos y técnicos para el seguimiento del Convenio y la articulación con el Ministerio de Educación Nacional.

En conclusión, la Asamblea se consolidó como un mecanismo efectivo de gobernabilidad educativa regional, que fortalece la relación entre el CRIHU y el Estado desde el reconocimiento de la educación propia, la participación territorial y la toma de decisiones colectivas orientadas al buen vivir y la pervivencia de los pueblos indígenas del Huila. . El ejercicio metodológico reafirmó que la educación propia se construye desde la espiritualidad, el territorio y la comunidad, y que su fortalecimiento depende de la coherencia entre el mandato político, la gobernabilidad territorial y la participación activa de los pueblos.

Finalmente, La Asamblea Educativa Regional del CRIHU dejó como resultado orientaciones políticas de obligatorio cumplimiento, relatorías consolidadas por comisión y lineamientos estratégicos para el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio, La Asamblea ratificó al CRIHU como autoridad orientadora del proceso educativo regional, comprometida con el acompañamiento a los territorios y el respeto por la autonomía de cada pueblo, caminando desde la unidad, la diversidad cultural y la pervivencia de los pueblos originarios.

5. RESULTADOS Y ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El presente capítulo recoge de manera sintética y articulada los resultados políticos, organizativos, pedagógicos y administrativos emanados de la I Asamblea Educativa Regional de la Consejería de Educación y Cultura – CRIHU 2026, en correspondencia directa con los propósitos y alcances que

orientaron su convocatoria. No se trata de una relatoría exhaustiva de intervenciones, sino de la sistematización de las orientaciones, decisiones y mandatos colectivos que la Asamblea dejó como ruta para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP-CRIHU.

En este sentido, se da cuenta de cómo la Asamblea cumplió su carácter político, pedagógico, orientador y decisorio, dejando criterios claros para la planeación, la gobernabilidad educativa y el fortalecimiento de la educación propia desde los territorios.

5.1 Resultados en relación con los propósitos de la Asamblea

5.1.1 Socialización, análisis y legitimación de los Mandatos Educativos del VII Congreso CRIHU

Uno de los principales resultados de la Asamblea fue la legitimación colectiva de los mandatos educativos establecidos por el VII Congreso CRIHU, reafirmando que la educación propia es un mandato político del gobierno propio y no un programa técnico aislado. Las autoridades, dinamizadores, comunidades y pueblos ratificaron que el SEIP-CRIHU debe caminar de manera articulada con el Mandato de Gobierno Propio, los planes de vida territoriales y la Ley de Origen.

La Asamblea permitió que dichos mandatos fueran releídos, contextualizados y territorializados, reconociendo los avances alcanzados y, al mismo tiempo, identificando los desafíos estructurales que persisten en los componentes político, pedagógico, administrativo y cultural del SEIP.

5.1.2 Orientación política para la implementación del SEIP desde los territorios

En coherencia con su propósito orientador, la Asamblea dejó como resultado un conjunto de orientaciones políticas claras para que los territorios avancen en la implementación del SEIP-CRIHU, destacándose:

- La reafirmación del reconocimiento del territorio como eje central del proceso educativo, entendido como aula viva, espacio espiritual y base del aprendizaje comunitario.
- La ratificación de los PEC, PEM y PECY como expresiones propias del gobierno educativo territorial, en proceso de valoración, resignificación y tránsito hacia el Proceso Educativo Territorial (PET).
- La necesidad de que las autoridades territoriales asuman un rol activo en la gobernabilidad educativa, garantizando coherencia entre educación, espiritualidad, cultura y organización.

Este resultado reafirma que la educación propia se implementa desde la familia, la comunidad, la autoridad y el territorio, como estructuras políticas del SEIP, y no solo desde los contextos escolarizados.

5.1.3 Definición de criterios para la planeación estratégica educativa 2026–2029

La Asamblea avanzó en la definición de criterios políticos y estratégicos que orientarán la planeación educativa regional y territorial para el periodo 2026–2029. Entre los principales resultados se destacan:

- La priorización de una planeación propia, coherente con los mandatos del VII Congreso y no subordinada a lógicas externas.
- La necesidad de construir rutas diferenciadas por pueblo, respetando la diversidad cultural, lingüística y organizativa.
- El compromiso de avanzar en el costeo real del SEIP, como condición para la transición hacia la administración educativa propia.

Estos criterios se constituyen en una base común para posteriores ejercicios de planeación territorial, consejos educativos y mingas pedagógicas.

5.2 Resultados por ejes estratégicos del SEIP-CRIHU

5.2.1 Gobierno Propio, Educación y Gobernabilidad

La Asamblea ratificó que el SEIP-CRIHU es una herramienta estratégica del gobierno propio, y que su consolidación exige fortalecer la relación entre autoridades, comunidad y dinamizadores. Como resultado, se dejó la orientación de:

- Avanzar en la reglamentación del Mandato de Gobierno Propio en materia educativa.
- Clarificar roles, responsabilidades y competencias políticas de las consejerías y autoridades territoriales.
- Garantizar que las decisiones educativas se tomen desde espacios colectivos, respetando la autonomía territorial.

5.2.2 Dimensión Pedagógica y Cultural

En el ámbito pedagógico y cultural, la Asamblea dejó como resultado la reafirmación de que la educación propia debe estar profundamente ligada a:

- La espiritualidad, la memoria ancestral y la palabra de los mayores.
- La revitalización y protección de las lenguas originarias, declarando su fortalecimiento como una prioridad urgente.

- La integración de los tejidos de saberes, las semillas de vida, las artes propias y el Plan de Vida Cultural como ejes pedagógicos.

Asimismo, se orientó que las futuras acciones pedagógicas eviten la minucia técnica y prioricen lineamientos generales compartidos, que luego sean desarrollados desde cada territorio.

5.2.3 Dimensión Administrativa y transición hacia la Autonomía

Un resultado clave de la Asamblea fue el reconocimiento colectivo de que la dimensión administrativa del SEIP constituye uno de los principales desafíos actuales. En este sentido, se dejaron orientaciones para:

- Avanzar progresivamente hacia la administración educativa propia, sin perder la coherencia política del proceso.
- Fortalecer la formación, selección y seguimiento de los dinamizadores, asegurando perfiles integrales y comprometidos con la educación propia.
- Establecer mecanismos propios de seguimiento, control político y valoración educativa.

5.3 Orientaciones regionales

- La Asamblea consolida como prioridad la territorialización progresiva del SEIP CRIHU, articulando procesos educativos con planes de vida y dinámicas organizativas.
- Se establece como orientación estratégica la elaboración del costeo real de la educación propia como herramienta técnica y política que sustente la sostenibilidad administrativa del proceso.
- Se declara prioritaria la revitalización de lenguas originarias, fortaleciendo gobernabilidad lingüística desde familia, fogón y autoridad, e impulsando formación con competencias lingüísticas y producción de materiales propios.
- Se reafirma el fortalecimiento de la formación política y pedagógica de dinamizadores y la consolidación de metodologías comunitarias pertinentes.
- La Asamblea reconoce el Tejido de Planeamiento Estratégico como instrumento orientador en proceso de consolidación y acuerda su fortalecimiento mediante la incorporación de aportes territoriales y su socialización en los territorios. Este espacio constituye ejercicio de legitimación colectiva que consolida coherencia entre mandato del Congreso CRIHU y planeación regional.

5.4 Orientaciones por pueblos

- El Pueblo Yanakuna prioriza la consolidación y socialización territorial del documento SEIP y la estructuración de un equipo representativo.

- El Pueblo Misak orienta el fortalecimiento del Namui Nu Mai y la consolidación del talento humano propio.
- La Zona Norte reafirma la continuidad de procesos educativos propios desde su cosmovisión y la consolidación de una Casa Grande de educación propia.
- En el Pueblo Nasa, las IEI fortalecen la articulación entre procesos institucionales y dinámica territorial para consolidar el tránsito regional al SEIP.

5.5 Orientaciones finales y compromisos colectivos

Como cierre del ejercicio decisorio, la Asamblea dejó un conjunto de orientaciones y mandatos legitimados para su cumplimiento, entre los cuales se destacan:

- La ratificación de la educación propia como derecho fundamental y pilar de la pervivencia cultural.
- El compromiso de socializar los acuerdos y orientaciones en los territorios, garantizando su apropiación comunitaria.
- La responsabilidad de la Consejería de Educación y Cultura de consolidar estos resultados como insumo político, administrativo y jurídico para la vigencia 2026.

Estos resultados consolidan a la I Asamblea Educativa Regional CRIHU 2026 como un hito político-organizativo, que fortalece el camino del SEIP-CRIHU y proyecta rutas claras para la educación propia desde la unidad, la autonomía, el territorio y la cultura.

5.6 Matriz de Compromisos y Responsables

Eje Estratégico	Orientación Colectiva	Responsables Principales	Nivel de Implementación	Resultado Esperado
Gobierno Propio y Educación	Orientar la educación propia desde el Mandato de Gobierno Propio y los mandatos del VII Congreso	Autoridades tradicionales, Consejería de Educación y Cultura (CEyC), estructuras territoriales	Territorial y Regional	Decisiones educativas coherentes con el gobierno propio y los planes de vida
Implementación del SEIP	Territorializar el SEIP como mandato político desde los PEC y los PET	Autoridades territoriales, IEIs, CEyC	Territorial	SEIP implementado de acuerdo con realidades culturales y territoriales
Planeación Estratégica	Definir criterios políticos comunes para la planeación educativa 2026–2029	CEyC, autoridades regionales y territoriales	Regional y Territorial	Ruta estratégica de planeación educativa definida y legitimada
Gobernabilidad Educativa	Fortalecer la gobernabilidad	Autoridades territoriales, familias, dinamizadores	Territorial	Ejercicio real de autoridad educativa desde los territorios

	educativa indígena con roles claros			
Dimensión Pedagógica	Priorizar la educación desde la espiritualidad, el territorio y la memoria cultural	IEIs, dinamizadores, autoridades espirituales	Territorial	Procesos pedagógicos coherentes con la identidad cultural
Lenguas Originarias	Implementar acciones urgentes para la revitalización y uso de las lenguas originarias	Autoridades, IEIs, dinamizadores, familias	Territorial y Regional	Fortalecimiento del uso oral y pedagógico de las lenguas
Materiales Educativos	Desarrollar materiales pedagógicos propios y pertinentes	CEyC, IEIs, dinamizadores	Regional y Territorial	Material educativo contextualizado y propio
Formación de Dinamizadores	Fortalecer la formación integral (política, pedagógica y cultural) de los dinamizadores	CEyC, autoridades territoriales	Regional y Territorial	Dinamizadores con vocación, identidad y compromiso comunitario
Talento Humano Propio	Priorizar el talento humano propio en los procesos educativos	Autoridades territoriales, CEyC	Territorial	Mayor apropiación y sostenibilidad del proceso educativo
Dimensión Administrativa	Avanzar progresivamente hacia la autonomía administrativa de la educación	CEyC, autoridades regionales y territoriales	Regional	Transición administrativa planificada y concertada
Costeo del SEIP	Construir el costeo real del SEIP desde los territorios	Territorios, CEyC	Territorial y Regional	Base financiera real para la sostenibilidad del SEIP
Seguimiento y Control	Fortalecer mecanismos propios de seguimiento y control político	Autoridades, CEyC	Regional y Territorial	Mayor transparencia y control comunitario
Articulación Comunitaria	Fortalecer la relación familia–comunidad–escuela	Autoridades, familias, IEIs	Territorial	Mayor apropiación comunitaria de la educación propia
Continuidad del Proceso	Garantizar continuidad del SEIP más allá de cambios organizativos	Autoridades regionales y territoriales	Regional	Sostenibilidad del proceso educativo propio
Socialización de Mandatos	Socializar los acuerdos y orientaciones de la Asamblea en los territorios	Secretaría Técnica, autoridades territoriales	Territorial	Mandatos conocidos y apropiados por las comunidades

Consideraciones para Seguimiento:

- Los compromisos aquí consignados derivan directamente de la decisión colectiva y no de imposiciones técnicas externas.
- La matriz permite seguimiento por ejes estratégicos, respetando la autonomía territorial.
- El rol del MEN se enmarca en el acompañamiento, reconocimiento y articulación institucional, conforme al Convenio.

6. PROYECCIÓN Y COMPROMISOS 2026–2029

Como resultado de la Primera Asamblea Educativa Regional del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU, se establece una proyección estratégica para el periodo 2026–2029 orientada a consolidar de manera progresiva el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP CRIHU, garantizando coherencia entre los mandatos políticos del VII Congreso del CRIHU, la planeación educativa regional y territorial, y la sostenibilidad política, pedagógica y administrativa del proceso educativo propio.

La proyección para el periodo 2026–2029 prioriza la implementación gradual y territorializada del SEIP, reconociendo las particularidades culturales, organizativas y lingüísticas de cada pueblo y territorio indígena. En este sentido, se establece como horizonte estratégico el fortalecimiento de la gobernabilidad educativa indígena, mediante el ejercicio efectivo del gobierno propio en materia educativa, la clarificación de roles y competencias de las autoridades territoriales y de la Consejería de Educación y Cultura, y la toma de decisiones desde espacios colectivos legítimos.
Durante el periodo proyectado, se avanzará en la consolidación del Tejido/Plan Estratégico de la CEyC como instrumento orientador en permanente construcción, el cual será fortalecido a partir de la socialización de los acuerdos de la Asamblea en los territorios, la incorporación de aportes comunitarios y el seguimiento sistemático a las orientaciones definidas. Este proceso permitirá articular la planeación regional con los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), los Procesos Educativos Territoriales (PET) y los planes de vida de los pueblos, asegurando coherencia entre mandato político y acción educativa.

También, se orienta una ruta plurianual que integra la consolidación del Plan Estratégico, avance en costeo educativo, fortalecimiento de dinamizadores, revitalización lingüística y mecanismos propios de valoración educativa. Además, establece seguimiento regional periódico a la implementación de acuerdos. Así, En esta proyección 2026–2029 contempla como compromiso prioritario el avance en el costeo real de la educación propia, entendido como una herramienta técnica y política fundamental para sustentar la transición hacia la autonomía administrativa del SEIP. Este ejercicio se desarrollará de manera participativa con los territorios, y constituirá un insumo clave para el diálogo y la articulación institucional con el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Convenio CO1.PCCNTR.9148172 – 2026.

En el ámbito pedagógico y cultural, la proyección establece el fortalecimiento sostenido de la formación política, pedagógica y cultural de los dinamizadores educativos, así como la producción de materiales educativos propios y pertinentes. De manera transversal, se prioriza la revitalización

y uso de las lenguas originarias como eje estructural del proceso educativo, promoviendo acciones desde la familia, la comunidad, las instituciones educativas indígenas y las autoridades territoriales. Como resultado del ejercicio decisorio de la Asamblea, se asumieron compromisos colectivos de obligatorio cumplimiento, orientados a garantizar la continuidad del proceso educativo propio más allá de coyunturas administrativas u organizativas, reafirmando la educación propia como derecho fundamental y pilar de la pervivencia cultural de los pueblos del CRIHU. La Consejería de Educación y Cultura asumirá la responsabilidad de realizar el seguimiento regional a la implementación de los acuerdos, en articulación con las autoridades territoriales y las estructuras organizativas del CRIHU.

Finalmente, la proyección y los compromisos definidos para el periodo 2026–2029 consolidan una ruta estratégica clara, verificable y coherente con los mandatos colectivos, que permitirá avanzar de manera progresiva en la consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP CRIHU, fortaleciendo la relación entre territorio, cultura, educación y gobierno propio, en el marco del acompañamiento y reconocimiento institucional del Ministerio de Educación Nacional.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La I Asamblea Educativa Regional CEyC 2026 consolida una base política, pedagógica y administrativa sólida para el tránsito del SEIP regional, fortaleciendo la educación propia como eje estructural del gobierno propio y de la pervivencia cultural de los pueblos del CRIHU.

7.1 Conclusiones

La Primera Asamblea Educativa Regional del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU se consolidó como un espacio legítimo de orientación política, planeación estratégica y toma de decisiones colectivas en materia de educación propia, con el apoyo financiero del Convenio CO1.PCCNTR.9148172 – 2026. El ejercicio metodológico desarrollado permitió cumplir con el propósito de socializar, analizar y validar colectivamente el Plan Estratégico de la Consejería de Educación y Cultura, fortaleciendo su legitimidad desde los territorios.

La metodología participativa, territorial y diferencial implementada —basada en mesas de trabajo por pueblos y una plenaria regional de consolidación— facilitó la participación efectiva de autoridades tradicionales, dinamizadores, directivos docentes, mayores, mayoras y comunidades, garantizando que los resultados respondieran a las realidades culturales, organizativas y educativas de los territorios indígenas del CRIHU.

Como resultado del ejercicio asambleario, se consolidaron orientaciones políticas y estratégicas claras para el tránsito progresivo al Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP CRIHU, destacándose la reafirmación de la educación propia como mandato del gobierno propio, la necesidad de fortalecer la gobernabilidad educativa indígena y la importancia de avanzar en procesos de planeación educativa articulados a los planes de vida territoriales.

La Asamblea permitió, además, identificar avances y desafíos estructurales en las dimensiones política, pedagógica, cultural y administrativa del SEIP, resaltando como prioridades estratégicas el fortalecimiento de la formación de dinamizadores, la revitalización de las lenguas originarias, la producción de materiales educativos propios y la construcción del costeo de la educación propia como base para la sostenibilidad del proceso.

Finalmente, la Primera Asamblea Educativa Regional CRIHU 2026 dejó compromisos colectivos de obligatorio cumplimiento y una ruta de trabajo plurianual 2026–2029, consolidándose como un hito organizativo que fortalece la articulación entre el mandato del VII Congreso, la planeación estratégica y resultados o cosechas, en coherencia con el acompañamiento institucional del Ministerio de Educación Nacional.

7.2 Recomendaciones

En el marco de los resultados y conclusiones alcanzadas, se formulan las siguientes recomendaciones para el seguimiento y fortalecimiento del proceso educativo propio:

1. Fortalecer el proceso de socialización territorial de los acuerdos y orientaciones emanadas de la Asamblea, garantizando su apropiación comunitaria y su incorporación en los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y los Procesos Educativos Territoriales (PET).
2. Consolidar el Plan Estratégico de la Consejería de Educación y Cultura como instrumento orientador dinámico, incorporando de manera sistemática los aportes territoriales y asegurando su seguimiento periódico a nivel regional.
3. Priorizar el avance en la construcción participativa del costeo del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP CRIHU, como insumo técnico y político fundamental para la transición hacia la autonomía administrativa de la educación propia.
4. Fortalecer los procesos de formación integral (política, pedagógica, cultural y organizativa) de los dinamizadores educativos, asegurando perfiles coherentes con los principios del gobierno propio y la educación propia.

5. Implementar acciones sostenidas para la revitalización y uso de las lenguas originarias, articulando esfuerzos desde la familia, la comunidad, las instituciones educativas indígenas y las autoridades territoriales.
6. Establecer mecanismos propios de seguimiento, control político y valoración educativa que permitan evaluar de manera periódica el cumplimiento de los compromisos asumidos y la implementación de las orientaciones estratégicas.
7. Mantener y fortalecer la articulación institucional con el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Convenio, garantizando el acompañamiento, reconocimiento y respeto por la autonomía del proceso educativo propio.

8. ANEXOS

Anexo 1. Convocatoria oficial

Anexo 2. Agenda metodológica

Anexo 3. Acta técnica

Anexo 4. Registro fotográfico

Anexo 5. Listados de asistencia

Febrero del 2026, Neiva – Huila.

CONVOCATORIA

DE: Consejería de Educación y Cultura CEyC-CRIHU

PARA: Dinamizadores Político, Pedagógico, Administrativo y Gestión, Cultural y los tejidos estratégicos:

- Autoridades tradicionales
- Dinamizadores Educativos Territoriales - IEI
- Plan Alimentario Indígena Propio PAIP – PAIT
- Dinamizadores de Semillas de vida
- Plan de Vida Cultural
- Lenguas Originarias
- Apoyos técnicos profesionales CEyC – CRIHU.

ASUNTO: Convocatoria a la PRIMERA ASAMBLEA EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CRIHU, 2026.

Apreciadas y apreciados tejedoras y tejedores de la Educación Propia – CRIHU,

Reciban un saludo de armonía y resistencia, esperando que la siembra y consolidación de la educación propia continúe caminando de manera armónica.

Con el propósito de fortalecer el proceso político, pedagógico, administrativo y cultural, en el marco de la redimensión del SEIP-CRIHU, para que permita consolidar los procesos colectivos de los tejidos de la Regional y el bienestar de nuestros territorios, la Consejería de Educación y Cultura CEyC-CRIHU, se permite convocarnos a la I ASAMBLEA EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CRIHU, 2026. Los días 3, 4 y 5 de febrero del 2026, a partir de las 08:00 a.m., en el territorio ancestral Nasa de Potrerito.

Es importante precisar que, como equipo de Educación, la asistencia es de carácter comunitario, dado que este espacio fortalece nuestra unidad organizativa y reafirma nuestro compromiso colectivo con el proceso regional para las orientaciones de los caminos de la educación propia.

Nota: Llevar kit minguero.

Agradecemos de ante mano su disposición, responsabilidad y compromiso.

Con fraternal saludo.

Jesús Reinel Torres
Consejero de Educación y Cultura
CRIHU

PRIMERA ASAMBLEA EDUCATIVA REGIONAL CRIHU 2026
Territorio Nasa de Potrerito - La Plata -Huila
Fechas: 3, 4 y 5 de febrero de 2026

TEJIDO METODOLÓGICO GENERAL

1. CONTEXTO POLÍTICO–ORGANIZATIVO

La Primera Asamblea Regional del CRIHU de 2026 es un espacio político, organizativo y decisorio que da continuidad al VII Congreso Regional y responde a desafíos urgentes en organización, educación, salud y gobierno propio. Se realiza durante la transición de autoridades y consejerías, en un contexto de la implementación de sistemas propios.

La Asamblea busca orientar la estrategia, tomar decisiones colectivas y definir rutas para avanzar en el Mandato de Gobierno Propio y el SEIP-CRIHU. Su agenda debe fortalecer la autonomía administrativa y gobernabilidad, establecer compromisos claros, asignar responsables y definir plazos, articulando estos lineamientos al Mandato de Gobierno Propio y los planes de vida indígenas.

2. CARÁCTER Y ALCANCE DE LA ASAMBLEA

La primera Asamblea Regional CRIHU tiene un carácter político, orientador y decisorio, con los siguientes alcances:

1. Contextualizar a las autoridades, dinamizadores y comunidades sobre el estado actual del proceso organizativo del CRIHU, a partir de los mandatos del VII Congreso.
2. Socializar avances, aprendizajes y desafíos de los sistemas propios, con énfasis en educación y salud, sin caer en la repetición exhaustiva de informes.
3. Orientar políticamente a los territorios frente a:
 - La implementación del Mandato de Gobierno Propio.
 - El fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio.
4. Recoger orientaciones territoriales para la construcción de rutas estratégicas de mediano plazo.
5. Tomar decisiones colectivas necesarias para la continuidad del proceso organizativo.
6. Direccionar criterios de planeación y priorización en el macro de la política administrativa y la gobernabilidad estableciendo responsables políticos y rutas de implementación con tiempos concretos, articuladas al Mandato de Gobierno Propio y al plan de vida de los pueblos.

La Asamblea busca dejar rutas claras y compromisos políticos que se desarrollarán en posteriores espacios específicos (asambleas educativas, consejos ampliados, mingas pedagógicas, asambleas de autoridades, entre otros espacios).

3. EJES POLÍTICOS - ESPIRALES DE TRABAJO

La metodología se estructura a partir de espirales políticos, que se entrelazan durante los tres días y se reorganizan para evitar la fragmentación de los sistemas propios y profundizar de manera específica el debate educativo.

Espiral 1. Gobierno Propio, Educación y Salud como Sistema Integral
Este espiral unifica los debates de Gobierno Propio y Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP–CRIHU), reconociendo que estos no caminan de manera desarticuladas sino como pilares articulados del plan de vida y la gobernabilidad indígena. Incluye:
- Mandato de Gobierno Propio CRIHU.
- Estructura de gobierno, roles y responsabilidades.
- Sistema Educativo Indígena Propio como mandato político.
- Relación entre sistemas propios, administración, planeación y territorio.

Espiral 2. Consolidación y enraizamiento del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP–CRIHU
Este espiral se desagrega en comisiones específicas de educación propia, permitiendo profundizar sin dispersar el debate.

4. ESTRUCTURA METODOLÓGICA POR MOMENTOS/HILADOS

Momento/hilado 1. Apertura espiritual y política
Objetivo: Armonizar el espacio y situar políticamente la Asamblea.
- Ritual de armonización espiritual (tulpa, palabra de mayores).
- Apertura política de la Asamblea Regional.
- Contextualización general del CRIHU post–VII Congreso.

Momento/Hilado 2. Contextualización política y balance organizativo
Objetivo: Brindar insumos comunes para la conversa y la toma de decisiones.
- Síntesis política del VII Congreso y sus mandatos.
- Presentación general del Mandato de Gobierno Propio:
 - Sentido político.
 - Alcance.
 - Estado actual del documento.
 - Necesidad de reglamentación.
- Contextualización del Sistema Educativo Indígena Propio: avances, desafíos y proyecciones de los tejidos estratégicos y el tejido regional SEIP CRIHU.

Criterio metodológico:
- Intervenciones breves, estratégicas y no repetitivas.
- No lectura extensiva de informes.
-Documentos para entregar a las autoridades y las IEIs.

Momento/Hilado 3. Trabajo en comisiones estratégicas
Objetivo: Profundizar, orientar y recoger propuestas territoriales desde la integral y política.
Se conforman comisiones estratégicas, priorizando la integralidad del gobierno propio y la profundización del SEIP–CRIHU.

Comisión/Tejido 1. Gobierno Propio y Mandato
(Comisión integrada)
Aborda de manera conjunta:
- Mandato de Gobierno Propio CRIHU.
- Ruta política general para su reglamentación.

- Articulación entre gobierno propio y los sistemas.
- Planeación política y administrativa de los sistemas propios.

Comisión/Tejido 2. Consolidación/Enraizamiento del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP–CRIHU
Esta comisión se desagrega internamente en subcomisiones o mesas de trabajo, según el tiempo y la participación:

Subcomisión 2.1 – Política y Gobernabilidad Educativa.
- Implementación del SEIP como mandato político.
- Relación educación–gobierno propio–autoridades.
- Ruta de planeación estratégica educativa 2026–2029.

Subcomisión 2.2 – **Dimensión Administrativa del SEIP** *(opcional según tiempos)*
- Administración educativa propia.
- Planta de personal y dinamizadores.
- Costeo del SEIP y transición administrativa.

Subcomisión 2.3 – Dimensión Pedagógica y Cultural
- Articulación de tejidos: lenguas, semillas de vida, artes, plan de vida cultural, PAI.
- Orientaciones pedagógicas de los PECs/PEM/PECY (sin minucia técnica).
- Proyección de mingas pedagógicas y espacios específicos posteriores.

Cada comisión contará con:
- Moderación política.
- Relatoría técnica.
- Preguntas orientadoras.

Momento/Hilado 4. Plenaria de orientaciones y decisiones
Objetivo: Unificar la palabra colectiva y la toma decisiones.
- Socialización de relatorías de las comisiones.
- Discusión orientada (no debate extensivo).
- Definición de:
 - Orientaciones políticas.
 - Rutas de trabajo.
 - Compromisos colectivos.
 - Equipo dinamizador de la CEyC para el siguiente periodo.

Momento/Hilado 5. Cierre político y espiritual
Objetivo: Sembrar los acuerdos y proyectar el camino.
- Lectura de conclusiones.
- Acto simbólico de cierre.
- Palabra final de autoridades.

5. CRITERIOS METODOLÓGICOS TRANSVERSALES
- Centralidad del mandato del VII Congreso.
- Metodología entendida como acto político, no técnico.
- Priorizar la palabra colectiva sobre las posturas individuales.
- Uso eficiente del tiempo.
- Relatoría rigurosa y sistematización escrita.

- Respeto por los ritmos territoriales.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Acta política de la I Asamblea Regional CRIHU.
2. Relatorías consolidadas por comisión.
3. Orientaciones políticas para:
 - Mandato de Gobierno Propio.
 - Autonomía administrativa y gobernabilidad propia
 - Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP.
4. Lineamientos para una ruta de planeación estratégica 2026–2029.

7. ANEXOS

- Relatorías de las reuniones preparatorias.
- Convocatoria oficial.
- Mandatos del VII Congreso CRIHU.
- Informes políticos y administrativo de los tejidos de la CEyC.
- Documento Mandato/Ley de Gobierno Propio CRIHU.

PRIMERA ASAMBLEA EDUCATIVA REGIONAL CRIHU 2026
Territorio Nasa de Potrerito - La Plata -Huila
Fechas: 3, 4 y 5 de febrero de 2026

AGENDA

La propuesta de agenda tiene un alcance **orientador y flexible**, construida desde una lógica política y territorial, considerando tiempos reales de llegada, ritualidad, deliberación colectiva y toma de decisiones; por tanto, no es una agenda técnica ni rígida. Los horarios pueden ajustarse según el ritmo territorial, la llegada de autoridades y las condiciones climáticas. El criterio político prima sobre la rigidez horaria.

DÍA 1 – APERTURA POLÍTICA Y CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL

Contextualización Política Y Balance Organizativo

Lunes, 19 de enero de 2026

Hora	Actividad	Descripción/Responsables
7:00 – 9:00 a.m.	Llegada de los asambleístas e instalación logística	Llegada de delegaciones, instalación logística y acomodación territorial Desayuno Registro
9:00 – 10:00 a.m.	Apertura espiritual y armonización	Ritual de armonización, palabra de mayores y mayoras.
10:00 am – 12:30 m.	Apertura política de la I Asamblea Regional CRIHU	Definición de Equipo dinamizador de la Asamblea. Palabra de autoridades por pueblos. Contextualización política general post–VII Congreso. Presentación del carácter y alcance de la Asamblea.
12:30 – 2:00 p.m.		
Almuerzo2:00 – 7:00 p.m.	Contextualización política y balance de los asuntos estratégicos desde la perspectiva de la autonomía administrativa y gobernabilidad propia.	1-Mandato de Gobierno Propio (sentido, avances, desafíos). 3-Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. CRIHU: Balance político de la CEyC, avances, desafíos y proyecciones de los Tejidos Estratégicos CEyC).
7:00 – 8:00 p.m.	Cena	
8:00 – 10:00 p.m.	Espacio de compartir cultural	

DÍA 2 – TRABAJO EN COMISIONES/TEJIDOS ESTRATÉGICOS

Conversas Estratégicas y Orientación Territorial

Martes 20 de enero de 2026

Hora	Actividad	Descripción/Responsables
7:30 – 8:30 a.m.	Armonización y apertura del día	
8:30 – 9:00 m	Orientaciones políticas iniciales del trabajo en comisiones	Lineamientos generales para el trabajo en comisiones. Presentación de preguntas orientadoras.

9:00 am – 12:30 pm.	Trabajo en Comisiones/Tejidos de la palabra	-Comisión/Tejido 1: Gobierno Propio y Mandato de gobernabilidad. -Comisión/Tejido 2: SEIP–CRIHU: o Subcomisión 2.1. Política y Gobernabilidad Educativa o Subcomisión 2.2. Dimensión Administrativa del SEIP. o Subcomisión 2.3. Dimensión Pedagógica y Cultural.
12:30 – 2:00 p.m.	Almuerzo comunitario	
2:00 – 5:30 p.m.	Continuación del trabajo en comisiones	Profundización; Construcción de orientaciones y propuestas
5:30 – 6:30 p.m.	Preparación de relatorías y acuerdos	Síntesis política por comisión; Preparación para plenaria
6:30 – 8:00 p.m.	Cena	
8:00 – 10:30 p.m.	Plenaria – Inicio	Presentación de relatorías por comisión

DÍA 3 – PLENARIA, DECISIONES Y CIERRE
Miércoles, 21 de enero de 2026

Hora	Actividad	Descripción/Responsables
7:30 – 8:30 a.m.	Armonización y apertura del día	
8:30 – 10:30 a.m.	Contexto político organizativo y elección de dinamizadores regionales de la CEyC	Análisis colectivo. Definición de criterios políticos. Designación de dinamizadores regionales
10:30 am – 12:30 pm.	Plenaria general de orientaciones y decisiones	Discusión orientada frente lineamientos. Toma de decisiones colectivas. Definición de equipo dinamizador CEyC.
12:30 – 2:00 p.m.	Almuerzo comunitario	
2:00 – 3:00 p.m.	Lectura de acuerdos y compromisos	Mandatos y orientaciones finales. Definición de rutas posteriores.
3:00 – 4:00 p.m.	Cierre político y espiritual de la Asamblea	Acto simbólico de cierre. Palabra final de autoridades.
4:00 pm	Retorno a los territorios	

ORIENTACIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS
PRIMERA ASAMBLEA REGIONAL DEL CRIHU 2026

A continuación se dan algunas orientaciones operativas para la dinamizar la Asamblea Regional, garantizando coherencia entre el sentido político, la metodología definida y el ejercicio territorial.

1. Roles y responsabilidades clave

a) Equipo de Coordinación General: - Velar por el cumplimiento del carácter político y metodológico de la Asamblea. - Tomar decisiones operativas en tiempo real. - Articular Consejerías, autoridades y equipo logístico.

b) Moderación Política: - Cuidar el enfoque de cada momento y comisión. - Garantizar que la palabra oriente las decisiones y no a informes. - Administrar el tiempo político de la Asamblea.

c) Relatoría General Política: - Recoger orientaciones, decisiones y mandatos. - Consolidar relatorías por comisión. - Apoyar la construcción del acta política final.

d) Relatoría por Comisión: - Sistematizar discusiones y acuerdos. - Diferenciar decisiones, orientaciones y asuntos en ruta.

e) Equipo Logístico y de Apoyo: - Garantizar espacios, tiempos, alimentación y condiciones básicas. - Apoyar la movilidad interna, y la instalación de participantes y las comisiones. - Listados

2. Ejercicio por momentos

Momento/Hilados 1. Apertura espiritual y política: Preparar espacio de armonización. Coordinar palabra de mayores y autoridades. Verificar sonido y logística básica.

Momento/Hilados 2. Contextualización Política: Intervenciones breves (máx. 10–15 minutos). Evitar lectura extensa de documentos.

Momento/Hilados 3. Trabajo en comisiones: Instalar comisiones con claridad de propósito. - Entregar preguntas orientadoras impresas o visibles. - Garantizar relatoría activa.

Momento/Hilados 4. Plenaria y decisiones: Presentación sintética de relatorías. Confirmación explícita de decisiones.

Momento/Hilado 5 – Cierre - Lectura de acuerdos. - Acto simbólico de cierre.

3. Insumos operativos mínimos

- Simbologías.
- Listados de asistencia.
- Formatos de relatoría por comisión.
- Agenda Metodología.
- Preguntas orientadoras impresas.
- Material para actas y registros.

4. Criterios de manejo del tiempo y la palabra

- Priorizar palabra colectiva sobre intervenciones individuales largas.
- Moderación firme y respetuosa.
- Ajustes horarios según la dinámica territorial.

5. Cierre operativo y seguimiento

- Consolidación inmediata de relatorías.
- Elaboración del acta política.
- Socialización de acuerdos con territorios.
- Plan de acción de las caminos/rutas definidas por La Asamblea.

6. Propuesta de equipo de dinamizadores de La Asamblea

Rol	Nombres y apellidos	Responsabilidades
Moderador de la Asamblea		
Relatores/Secretarios		
Moderadores políticos de las Comisiones		
Relatores de las Comisiones		
Registro Audiovisual		
Registro de participantes		
Logística		
Alimentación		

Referencia	Primera Asamblea Educativa Regional CRIHU 2026	**Acta No:**	**001**
Fecha:	3, 4 y 5 de febrero del 2026		
Lugar: La Plata Huila	**Municipio:** La Plata	**Departamento:** Huila	
Zona: Occidente	**Carácter:**	**Consejería: ___ Comunitaria: ___ Educativo/Salud: _x__ Junta__ Directiva: ___ Congreso: ___ Autoridades: __ Minga__**	
Redactada por:	Aissa Zuleta Baquero	**Consejería:** Educación y Cultura	

PARTICIPANTES

AUTORIDADES ANCESTRALES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	CARGO	PARTICIPANTES
1	Nicolás Arango	Territorio Llano Buco	Autoridad	Si
2	María Rubiela Castro	Territorio Juan Tama	Autoridad	Si
3	Wilson Gildardo Tombe	Territorio La Reforma	Autoridad	Si
4	Marinela Cotacio	Territorio La Gaitana	Autoridad	Si
5	Mario Calambas Montano	Territorio Nam Misak	Autoridad	Si
6	Fortunato Mallama	Territorio Nueva Esperanza	Autoridad	Si
7	Dario Ponton	Territorio Potrerito	Autoridad	Si

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD
1	Eduar Henry Yalanda	Consejería Política y de Representación Legal	CRIHU
2	Roberto Carlos Tombe	Consejería de Relacionamiento y Secretaría General	CRIHU
3	Reinel Torres	Consejería de Educación y Cultura	CRIHU
4	Yuri Omen	Consejería Administrativa y de Economías Propias	CRIHU
5	Jhon Freddy Inchima	Consejería de Sabiduría Ancestral	CRIHU
6	Roberto Dicue	Consejería Vientos de Comunicación	CRIHU
7	Nelson Paya	Consejería de Territorio	CRIHU
8	Silvia Patricia Méndez	Consejería Mujer y Familia	CRIHU
9	Andrea Baicue	Consejería de Jóvenes	CRIHU
10	Jeferson Mompotes	Consejería Defensa de la Vida	CRIHU
11	Jesús Alberto Fierro y Gabriel Segura	Coordinación Dual Cuidandero de Territorios	CRIHU

DINAMIZADORES EDUCATIVOS TERRITORIALES

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA	CARGO
1	Casa Grande Yu' Luucx Pishau	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
2	IEI Kue Dsij	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
3	IEI María Mandiguagua	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
4	CER Na Mui Nu Mai	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
5	IEI Pachacuti	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
6	IEI Yachay Wasy Runa Yanakuna	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial

EQUIPO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	José Yohany Chavez	Dinamizador Pedagógico Regional

2	Ania Dayana Tombe	Dinamizadora Administrativa Regional
3	Nancy Doris Calambas	Dinamizadora Tejido Semillas de Vida
4	Jhon Edwin Quilcue	Dinamizador Tejido PAIP
5	Yilber Macias	Dinamizador Tejido Plan de vida cultural
6	Janet Milena Tocoche	Asesora Pedagógica - Tejido Semillas de Vida
7	Aissa Zuleta Baquero	Asesora Pedagógica - Integral CEyC
7	Elizabeth Copaque Findicue	Secretaria CEyC
8	Natalia Muse	Asesora Tejido PAIP
9	Robinson Huitascue	Dinamizador Lenguas originarias
10	Juan Manuel Pete	Profesional Plan de Vida

OBJETIVO	Socializar, analizar y legitimar el plan estratégico de los mandatos establecidos por VII Congreso del CEyC CRIHU.
AGENDA	**Momento/Hilado 1. Apertura espiritual y política** **Objetivo**: Armonizar el espacio y situar políticamente la Asamblea. • Ritual de armonización espiritual (tulpa, palabra de mayores). • Apertura política de la Asamblea Regional. • Contextualización general del CRIHU post–VII Congreso. **Momento/Hilado 2. Contextualización política y balance organizativo del SEIP – CRIHU.** **Objetivo**: Brindar caminos de información para el diálogo y la toma de decisiones. • Síntesis política del VII Congreso y sus mandatos. • Presentación general de los Mandatos Educativos de Gobierno Propio: Sentido político y alcance regional y territorial. • Contextualización del Sistema Educativo Indígena Propio: avances, desafíos y proyecciones de los tejidos estratégicos y el tejido regional SEIP CRIHU. **Momento/Hilado 3. Trabajo en comisiones estratégicas** **Objetivo**: Profundizar, orientar y recoger propuestas territoriales desde una lógica integral y política. Se conforman comisiones estratégicas, priorizando la integralidad del gobierno propio y la profundización del SEIP–CRIHU. **Comisión/Tejido 1. Gobierno Propio, Educación** (Comisión integrada) Aborda de manera conjunta: - Mandato de Gobierno Propio CRIHU. - Ruta política general para su reglamentación. - Gobierno propio, SEIP–CRIHU. - Planeación política y administrativa de los sistemas propios. **Comisión/Tejido 2. Consolidación/Enraizamiento del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP–CRIHU** Esta comisión se desagrega internamente en subcomisiones o mesas de trabajo, según el tiempo y la participación: **Subcomisión 2.1 – Política y Gobernabilidad Educativa.** - Implementación del SEIP como mandato político.

	- Relación educación–gobierno propio–autoridades. - Ruta de planeación estratégica educativa 2026–2029. **Subcomisión 2.2 – Dimensión Administrativa del SEIP** - Administración educativa propia. - Planta de personal y dinamizadores. - Costeo del SEIP y transición administrativa. **Subcomisión 2.3 – Dimensión Pedagógica y Cultural** - Articulación de tejidos: lenguas, semillas de vida, artes, plan de vida cultural, PAI. - Orientaciones pedagógicas de los PECs/PEM/PECY (sin minucia técnica). - Proyección de mingas pedagógicas y espacios específicos posteriores. **Momento/Hilado 3. Plenaria de orientaciones y decisiones** **Objetivo**: Unificar la palabra colectiva y la toma decisiones. • Socialización de relatorías de las comisiones. • Discusión orientada (no debate extensivo). **Momento/Hilado 5. Cierre político y espiritual** **Objetivo**: Sembrar los acuerdos y proyectar el camino. • Lectura de conclusiones. • Acto simbólico de cierre. • Palabra final de autoridades
DESARROLLO DE LA AGENDA	**DÍA 1 – APERTURA POLÍTICA Y CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL** ***Martes 3 de febrero del 2026 – Instalación, Contextualización Política y Balance Organizativo*** ❖ **Llegada de delegaciones, instalación logística y acomodación territorial.** La coordinación se lleva a cabo a cargo de las autoridades tradicionales y los cuidanderos del territorio para la ubicación y logística del personal en el territorio. ❖ **Apertura espiritual y armonización.** Ritual de armonización, palabra de mayores y mayoras con espacio y orientado por el consejero de sabiduría ancestral: John Fredy Inchima e Apertura espiritual – cultural Casa Grande Yu´ Luuçx. ❖ **Apertura política de la I Asamblea Educativa Regional -CRIHU 2026.** Definición de Equipo dinamizador de la Asamblea: Moderación, relatoría y secretaria técnica. **Equipo Dinamizador** • **Moderación:** Bernardino Menza.

- **Relatoría:** Luz Marilin Tunubalá Tunubalá, Carlos Alberto Hurtado Almendra, Bernabé Cainás.
- **Secretaría Técnica:** Lizeth Ramírez.
- **Síntesis y Conclusiones:** Darcy Arango

❖ **Entonación de los cantos de resistencia. (CRIHU – Cuidanderos del territorio).**

Con la apertura oficial, por parte de la autoridad anfitrión del territorio Nasa de Potrerito, Darío Ponton, quien con la venia de los espíritus de la madre tierra; agradece a la organización CRIHU donde le ha permitido aprender de manera colectiva, y siendo así, la expresión de llegar a territorializar dichos conocimientos. Por otro lado, pide al personal en las recomendaciones territoriales del control de basuras, siendo así, también de que en el marco de la asamblea sea espacio de conocer, proponer y llevar conclusiones concretas a los territorios.

Seguidamente, se hace el llamado a lista de las autoridades de la organización del CRIHU y su respectiva delegación.

1. Territorio ancestral La Tatacoa, 10
2. Territorio ancestral La Gabriela, 40
3. Territorio ancestral Lama Paez, 20
4. Territorio ancestral Sek Fiw, 03
5. Territorio ancestral A Luucx, 03
6. Territorio ancestral Kerakar, 20
7. Territorio ancestral Nasa Paez Huila, 70
8. Territorio ancestral Llanobuco, 40
9. Territorio ancestral Kwet kina, 04
10. Territorio ancestral Pickwe Ikt, 21
11. Territorio ancestral Nuevo Amanecer, 100
12. Territorio ancestral Nam Misak, 15
13. Territorio ancestral Juan Tama, 70
14. Territorio ancestral Talaga, 40
15. Territorio ancestral La Reforma, 05
16. Territorio ancestral La Gaitana, 32
17. Territorio ancestral Los Ángeles, 10
18. Territorio ancestral San Miguel,03
19. Territorio ancestral La Nueva Esperanza, 10
20. Territorio ancestral Potrerito, 40
21. Territorio ancestral Fiw Páez, 11
22. Territorio ancestral Kurisabia, 08
23. Territorio ancestral Ibanasca, 15
24. Territorio ancestral El Rosal, 09
25. Territorio ancestral Rumiyaco, 15
26. Territorio ancestral Intillagta, 10
27. Territorio ancestral Yakuas, 12
28. Territorio ancestral San José de Isnos, 13
29. Territorio ancestral Wakakallu – San Agustín,10.
30. Territorio ancestral Nuna Rumi, 08
31. Territorio ancestral Fill Vitz, 15
32. Territorio ancestral Nasa Lamus Cxhab Luucx, 8
33. Territorio ancestral Anayaco, 5

El grupo musical de la Casa Grande Yu Luucx da apertura el espacio de la asamblea regional CRIHU.

❖ **Contextualización política general post–VII Congreso, Presentación del carácter y alcance de la Asamblea Educativa regional.**

En este segmento, toma la palabra el consejero de Consejería de Educación y Cultura – CRIHU, Reinal Torres. En su intervención, recalca que el CRIHU, es una estructura de gobierno propio, basada por los principios del CRIHU: *Unidad, Territorio, Autonomía y Cultura,* en donde los ocho pueblos la integran como CRIHU, en la búsqueda para seguir resistiendo y fortaleciendo las identidades de los pueblos, contemplada en el proceso histórico de defensa de los pueblos originarios desde los sistemas propios (SEIP – CRIHU), territorio y espiritualidad, ley de origen y derecho propio, derechos históricos ancestrales y colectivos.

Estructura que deben conllevar a seguir orientado a los procesos educativos propios de los territorios, como también a nivel regional de acuerdo con las orientaciones que se generan en los espacios de asambleas. Hoy día, importante resaltar la coyuntura real de los territorios con los desafíos de emergencia cultural, conflicto armado, discriminación estructural y amenazas a la pervivencia cultural, de esta manera, también cabe resaltar:

- **Buen Gobierno:** Gobernar desde la sabiduría ancestral, ejercicio ético de liderazgo, participación comunitaria, transparencia y control social.
- **La Plataforma de Lucha:** Defensa de la madre tierra, fortalecimiento espiritual, derechos colectivos y buen vivir, Etc.
- **Anhelos y proyecciones del CRIHU:** Gobierno propio fortalecido, reconocimiento político y territorial, pervivencia de los pueblos originarios, futuro con dignidad y autonomía; educación propia encaminados hacia los planes de vida territoriales.
- **Mandatos relacionados conforme a la estructuración de las diez consejerías:**
 - Gobierno propio mandato del 1 al 6.
 - Identidad y organización CRIHU mandatos del 7 al 12.
 - Principio y valores mandatos 13 al 18.
 - Plataforma de lucha mandatos del 19 al 24.
 - Territorio ancestral mandatos del 25 al 30.
 - Madre tierra mandatos del 31 al 36.
 - Justicia y derecho propio mandatos del 37 al 42.
 - Educación y salud propia mandatos del 43 al 48.
 - Economías propias mandatos del 49 al 54.
 - Comunicación propia mandatos del 55 al 58.
 - Mujer indígena mandatos del 59 al 62.
 - Juventud y niñez mandatos del 63 al 66.
 - Guardia indígena mandatos del 67 y 70.
 - Relación con el estado mandatos del 71 al 75.
 - Pervivencia y futuro mandatos del 76 al 81.

Finalmente, resalta lo importante de asistir a la I Asamblea Educativa De La Consejería De Educación Y Cultura – CRIHU, 2026. Encuentro de carácter y deber de orientar, pero sobre todo dejar una ruta política, pedagógica, administrativa y cultural enmarcada a las proyecciones que se tienen en los caminos de la construcción del SEIP – CRIHU, conforme a las realidades de los territorios indígenas del departamento del Huila.

Contextualización de los asuntos estratégicos

- Mandato de Gobierno Propio (sentido, avances, desafíos).
- Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. CRIHU (Balance político de la CEyC, avances, desafíos y proyecciones de los Tejidos Estratégicos CEyC).

En este espacio, la mayora Luz Neida Campo, da a conocer la consolidación estructural operativa del SEIP, en este apartado, socializa como objetivo la implementación de manera integral del SEIP como política educativa del estado, camino de gobernabilidad con rutas y planes de acción, reorientar desde la familia, territorio, autoridad e IEIs como las estructura política organizativa conforme a los componentes: político, pedagógico, administrativo de gestión y cultural.

Asimismo, la se contempla la territorialización de los PEC como procesos educativos indígenas en el marco del SEIP, en donde articulan hacia la etapa de valoración y en el acompañamiento pedagógico para proponer planes los diversos procesos de fortalecimiento, y las necesidades educativas, caminadas e implementadas en los calendarios educativos por pueblo. Siendo así, hay que reconocer que los PECs son dinámicas de cada territorio, teniendo en cuenta los desafíos culturales.

De esta manera, a continuación, se contextualiza el alcance político-organizativo de educación propia en el marco de los Mandatos y orientaciones del VII Congreso CRIHU 2025.

MANDATO: Consolidación de forma Estructural y Operativa el SEIP- CRIHU, de acuerdo con los mandatos reafirmados en el VII congreso del CRIHU, celebrado en el territorio Yanakuna, Rumiyako de Pitalito, Huila.

Objetivo: Implementar de manera plena e integral el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) como Política Educativa del Estado y estrategia de pervivencia cultural, asegurando su alcance político-pedagógico y político-administrativo en todos los territorios filiales al CRIHU.

Líneas de Acción:

- **Camino de Gobernabilidad**: Ratificar y poner en marcha el Acto de Gobierno Propio CRIHU para orientar los mecanismos de relacionamiento entre autoridades, comunidad y dinamizadores, consolidando la gobernabilidad educativa territorial.
- **Estructura Político-Organizativa**: Definir, implementar y dotar la estructura política- organizativa del Consejería de Educación y Cultura (CEyC) para responder a los desafíos macro de la implementación del SEIP, integrando las apuestas colectivas.
- **Gestión Administrativa**: Consolidar y operar el componente administrativo y de gestión del SEIP, abarcando la planeación, organización, ordenamiento, coordinación, y procedimientos para la administración de la Planta de Dinamizadores, el Plan Alimentario Indígena Territorial (PAIT) y la infraestructura educativa.

MANDATO: Territorialización del Tejidos de Saberes y Conocimientos, y Profundización del PET (Proceso Educativo Territorial).

Objetivo: Trascender la resignificación de los Proyectos, Planes Educativos Comunitarios (PEC) a la implementación efectiva del Proceso Educativo Territorial (PET), integrando el componente educativo como eje central para el desarrollo integral y sostenible del territorio.

Líneas de Acción:

- **Redimensión de Saberes**: Priorizar de forma sostenida la redimensión del componente de tejidos de conocimiento y saberes dentro de los PET, asegurando que la construcción de nuevos conocimientos se articule con la valoración y revitalización de los saberes ancestrales y las cosmovisiones.
- **Pedagogías Territoriales**: Generalizar el enfoque de La Territorialidad como Eje de Aprendizaje, promoviendo el territorio como espacio educativo donde se tejen aprendizajes vivenciales, espirituales y comunitarios, conforme a las conclusiones de la Minga de Experiencias Pedagógicas Significativas.
- **Educación Integral**: Armonizar y garantizar la continuidad entre los procesos de Semillas de Vida (atención integral a la niñez) y la educación superior, dimensionando una formación que abarque desde el fogón y el Tul/Chagra hasta los desafíos de la educación superior.

MANADTAO: Orientación política y espiritual: El Plan de Vida Cultural se reafirma como el camino de re- existencia y resistencia frente a la homogenización cultural, el desarraigo territorial y la pérdida de la lengua.

La cultura se concibe como fuerza vital y espiritual que guía la educación, la organización y la gobernabilidad territorial.

Ejes estratégicos:

1. Memoria viva y espiritualidad: Reconocer la memoria ancestral como guía de futuro. Fortalecer los espacios espirituales, los guardianes de sabiduría y los rituales propios como fuente de enseñanza y equilibrio.

2. Lenguas y oralidades: Garantizar la transmisión intergeneracional de los idiomas originarios

mediante nidos lingüísticos, escuelas de lengua y cultura, y materiales pedagógicos propios.

3. Artes y oficios ancestrales: Fortalecer la Escuela de Artes Ksxa'w Nees como eje del Plan de Vida Cultural, con líneas de formación en música, danza, tejido, cerámica, pintura, palabra y espiritualidad.

4. Comunicación y patrimonio vivo: Crear el Archivo Sonoro y Audiovisual del CRIHU para salvaguardar la palabra de los mayores, los cantos, los rituales y las historias territoriales. Impulsar una Red de Comunicación Propia que promueva contenidos en lengua y pedagogía cultural.

5. Territorio como aula viva: Reafirmar los lugares sagrados, ríos, montañas y tulpas como espacios pedagógicos y espirituales, donde se enseña la relación armónica con La Madre Tierra.

MANADATO: Declaratoria y Plan de Emergencia Lingüística para la Pervivencia Cultural.

Objetivo: Detener el acelerado declive de las lenguas originarias y fortalecer su uso integral (oralidad, lectura y escritura) como estrategia esencial de resistencia, transmisión cultural y afirmación de la identidad en todos los territorios del Huila.

Líneas de Acción:

- **Gobernabilidad Lingüística**: Implementar de forma obligatoria los Mandatos Comunitarios para el Uso del Idioma Propio o Lenguas originarias, fortaleciendo la gobernabilidad desde la familia y las autoridades para incidir en la revitalización de las lenguas desde el seno familiar (el fogón).

- **Bilingüismo y Competencia de Dinamizadores**: Establecer como Exigencia de Dominio del Idioma para la selección, vinculación y permanencia de dinamizadores pedagógicos, un dominio funcional y pedagógico de la lengua originaria, acorde con los mandatos de bilingüismo en los procesos escolarizados.
- **Desarrollo de Materiales**: Garantizar la Autonomía en el Desarrollo de Materiales Educativos lingüísticos (físicos y digitales) pertinentes y propios, y dinamizar la formación de dinamizadores en las lenguas originarias, especialmente para los pueblos hablantes (Nasa, Misak, Embera Chami, Yanacona).
- **Acciones para Lenguas en Riesgo**: Trazar e implementar un plan de acción política con fases definidas, en articulación con los planes de vida, para el despertar y la recuperación de las lenguas extintas o en riesgo crítico de extinción (Andaquìes, Tamas, Pijao, y territorios críticos).

MANADATO: Fortalecimiento a la Formación de Dinamizadores y Estrategia de Administrativo-Laboral

Objetivo: Consolidar las líneas de formación, y asegurar los mecanismos de selección y seguimiento que garanticen dinamizadores con vocación, integralidad y compromiso con la educación propia.

Líneas de Acción:

- **Arte y Cultura como Estrategia Pedagógica**: Asegurar la Relevancia de las Artes Propias (danza, música, tejidos) como estrategias pedagógicas centrales que fortalezcan la identidad cultural y la vivencia de saberes desde el cuerpo y la emoción.
- **Integralidad de Dinamizadores**: Implementar plenamente los mecanismos de selección, nombramiento y seguimiento para garantizar que el perfil de los dinamizadores territoriales y comunitarios sea integral, reflejando vocación, compromiso político, comunitario, espiritual y pedagógico, bajo valoración permanente de las autoridades.
- **Plan de Fortalecimiento**: Diseñar y ejecutar un Plan de Fortalecimiento individual y colectivo para los dinamizadores, motivando su labor y acompañando la dimensión de la educación propia en su integra

Se planteó que la regional CRIHU debe analizar su caminar desde dos dimensiones: la legitimidad, representada en los treinta y tres territorios, y la legalidad, correspondiente a los dieciocho territorios filiales reconocidos formalmente. Invitó a reflexionar sobre si, desde la forma de lucha representada en el logo organizativo, realmente se están aplicando los cuatro principios fundamentales: Territorio, Autonomía, Identidad y Cultura.

DÍA 2 – TRABAJO EN COMISIONES/TEJIDOS ESTRATÉGICOS

Miércoles, 4 de febrero del 2026 - Conversas Estratégicas Y Orientación Territorial

PREGUNTAS ORIENTADORAS POR COMISIÓN/TEJIDO

Las siguientes preguntas orientadoras se proponen como guían la conversación política y la toma de decisiones territoriales. Están formuladas para accionar la palabra colectiva, evitar la repetición y conducir a orientaciones claras y rutas de acción.

COMISIÓN/TEJIDO. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP–CRIHU EN EL MARCO DE LOS MANDATOS DEL II CONGRESO – 2025.

Subcomisión 1. Dimensión Política del SEIP
Propósito político: Fortalecer la educación propia como mandato político del CRIHU.
Preguntas orientadoras:
¿Cómo se materializa el SEIP–CRIHU como estrategia política del gobierno propio en los territorios?
¿Qué orientaciones políticas dejó el VII Congreso frente a educación y cómo se están implementando?
¿Qué responsabilidades específicas asumen las autoridades territoriales en la gobernabilidad educativa?
¿Cuáles son las prioridades políticas del proceso educativo para la vigencia 2026?
¿Qué orientaciones deben quedar para la construcción de una planeación estratégica educativa a mediano plazo (2026–2029)?

Subcomisión 2. Dimensión Administrativa del SEIP
Propósito político: Orientar la administración educativa propia en clave de autonomía y transición.
Preguntas orientadoras:
¿En qué estado se encuentra la administración educativa propia del CRIHU?
¿Qué decisiones deben tomarse frente a planta de personal, dinamizadores y roles territoriales?
¿Cómo se proyecta el costeo del SEIP y la transición administrativa en el actual contexto normativo?
¿Qué orientaciones administrativas deben quedar para las instituciones educativas y los territorios?
¿Qué rutas de seguimiento y control político se requieren sobre la administración educativa?

Subcomisión 3. Dimensión Pedagógica y Cultural
Propósito político: Planear la pedagogía propia desde los tejidos y la vida comunitaria.
Preguntas orientadoras:
¿Cómo se fortalecen los tejidos estratégicos dentro del SEIP?
-Semillas de Vida como base de los sistemas educativos propios
- Orientaciones que guían la revitalización y gobernabilidad de las lenguas originarias
-Integra el Plan de Vida Cultural en la educación propia
-PAI como componente estratégico de los PEC.
¿Qué prácticas culturales se priorizan en los procesos educativos?
¿Cómo se articula familia, comunidad y escuela en estos procesos?
¿Qué orientaciones pedagógicas generales deben quedar para las instituciones educativas, sin entrar en minucia técnica?
¿Qué espacios específicos posteriores se requieren para profundizar el debate pedagógico (mingas, encuentros, consejos educativos)?

Conforme a las preguntas, se adjunta conclusiones de las Mesas de Trabajo por pueblos y para el caso del pueblo Nasa, por IEIs, teniendo en cuentas las orientaciones que se dinamizaron en los espacios de socialización territorial.

MESA 1. PUEBLO NASA – CASA GRANDE YU LUUCX PISHAU

Desde la espiritualidad y el territorio como escenarios de educación.

- Seguir consolidando la historia y reafirmar identidad a las nuevas generaciones.
- Desde la educación propia, seguir reflexionando hacia dónde se camina como pueblo Nasa, hacia donde apunta las proyecciones territoriales conforme al SEIP y los PECs.
- Realizar mingas y recorridos territoriales para socialización y articulación de los IEI, con sus PECs.

- Territorializar el mandato desde el proceso espiritual, en el marco de la palabra y realizar blindajes territoriales.
- Cuidado y protección de los jóvenes como semillero de vida y las nuevas generaciones, de esta manera, ir a la actualización permanente de los Planes de Vida, siendo este el tema para encaminar sin temor los mandatos de los mayores.
- Protección territorial; en la salvaguarda de la Madre Tierra y equilibrio con los espíritus territoriales, desde el cuidado de los espacios de poder.

Desde los mandatos territoriales y la estructura educativa del SEIP – CRIHU.

- Los mandatos educativos ya están construidos; es necesario socializarlos de manera inminente en los territorios.
- Construir estructuras propias, en el marco de los PECs.
- Es importante seguir resaltando las estructuras que permitan pervivir en el tiempo
- Reconocer que las prácticas territoriales son diversas, pero la política nos une en unidad, autonomía y cultura.
- Articular Planes de Vida articulados en los PECs, en ese camino, estructurarlo como Pueblo Nasa.
- La educación propia para retomar la simbología del Pueblo Nasa.

El Pueblo reafirma la necesidad de:

- Caminar el mandato propio de la educación desde la espiritualidad para fortalecer los procesos educativos territoriales y regionales.
- Articulación de los procesos de educación, con política al gobierno propio, constituida por la autonomía propia sin depender de los espacios occidentales.
- Reafirmación del PECs en armonía con la Ley de Origen.
- Fortalecimiento de lenguas originarias.
- Planeación intercultural con autoridades, dinamizadores y familias, en el marco de la gobernabilidad territorial educativa.
- Planeación desde el mandato de gobierno propio educativo.

MESA DE TRABAJO 2. PUEBLO YANAKUNA Y PUEBLO TAMAS

De manera territorial, se ratifica que la educación es un derecho fundamental y un pilar para la pervivencia cultural.

- Avanzar hacia la administración propia de la educación de acuerdo a los mandatos territoriales y regionales, y de esta manera, ir normalizando la participación territorial.
- Implementar las consejerías educativas, para seguir continuando en la construcción de las PECY desde las IEIS del pueblo Yanakuna.
- Fortalecer los procesos educativos desde el pueblo Yanakuna, seguir compartiendo las propuestas desde el PECY en aras para fortalecer el acompañamiento educativo territorial y regional.

2. Planeación y Formación Política Educativa.

Acciones estratégicas:

- Dinamizando los procesos territoriales del documento de Gobierno Propio territorial del pueblo Yanakuna; Construcción de una política educativa propia como pueblo Yanakuna.
- Dinamización de los Planes de Vida, unificado como pueblo Yanakuna, consolidado hacia una educación ancestral, orientada por los tatas.
- Articulación entre los tejidos de salud y educación, y otros del territorio.
- Avanzar en el SEIP regional, desde los ámbitos de los cuatro componentes, igual, se debe tener en cuenta que el mayor desafío se encuentra en el componente administrativo.
- El pueblo Yanakuna debe definir su propia ruta administrativa en su dimensión se seguir consolidando las fortalezas y las capacidades administrativas con compromisos estructurales de pueblo.

3. Propuestas del SEIP como Pueblo Yanakuna

- Conformación de equipo de trabajo territorial para la propuesta del SEIP, garantizando participación territorial y comunitaria.
- Avanzar hacia la consolidación del costeo del SEIP.
- Avanzar en la construcción y fortalecimiento del costeo, asegurando:
- Planeación acorde a necesidades reales.
- Proyección financiera sostenible.
- Impulsar el desarrollo regional del SEIP ampliando su alcance y adaptándolo a las particularidades de cada territorio.
- Espacios de diálogo zonal para seguir dinamizando y valorando los espacios del SEIP.
- Realizar conversación amplia en la zona sur para: para socializar la propuesta del SEIP – CRIHU, para que permita el dialogo colectivo y de esta manera, acordar rutas comunes desde la perspectiva del pueblo Yanakuna.
- Avanzar en: La consolidación del Gobierno Propio, la estructuración jurídica y administrativa del CRIHU, El fortalecimiento de la educación propia como Pueblo Yanakuna y la construcción de una ruta clara para el PECYs, SEIP – CRIHU.
- Se reafirma que la gobernabilidad, la educación y la autonomía deben caminar de manera coherente, participativa acorde con el pensamiento propio del Yanakuna.

MESA DE TRABAJO 3. PUEBLO MISAK

Se realizó una contextualización general sobre los temas en discusión, resaltando la necesidad de que el CRIHU continúe trabajando en unidad, sin apartar ni fragmentar el papel de las consejerías. Señaló que el fortalecimiento organizativo depende de la articulación interna y del compromiso colectivo con el mandato propio en cuanto al SEIP - CRIHU. Se manifestó que, desde la normatividad externa, la organización se ha venido limitando, cuando en realidad el camino debe ser reorientado desde el respeto y la base del mandato como Derecho Mayor. Indicó que es necesario proyectar los procesos, especialmente en educación, bajo la orientación de los *Shur* y *Shuramera*, retomando la sabiduría ancestral como guía.

Se manifestó que, como pueblo Misak, se ha evidenciado un debilitamiento de la unidad y la autonomía, en ocasiones generado por divisiones internas promovidas incluso por algunos liderazgos. Aunque se habla del *Nu Nak Chak*, se reconoce la necesidad de reflexionar profundamente sobre su práctica real. Se resaltó la importancia de mantener relaciones con otros pueblos para fortalecer el CRIHU del Huila, trabajando desde la niñez, las mujeres, los jóvenes y todas las consejerías, así como retomando el fortalecimiento de las lenguas nativas.

1. Análisis y proyección SEIP - MISAK

Se partió del proceso educativo del Centro Educativo Namui Nu Mai, destacando que, desde el CRIHU, la orientación ha sido coherente y alineada con los sueños y propuestas del pueblo Misak. El SEIP, es una muestra de que el sueño colectivo se viene materializando, evidenciado en el aumento de la matrícula a estadística 157 estudiantes distribuidos en cinco sedes. Este crecimiento conlleva la responsabilidad para encaminar la educación propia Misak.

También, el proceso educativo ha venido fortaleciéndose al punto de que se asignó un tutor del programa PTA desde la Secretaría de Educación, lo cual es valorado positivamente porque amplía y consolida la "casa educativa". Actualmente, el acompañamiento está a cargo del mismo Taita Jesús Velasco.
Importante, resaltar que el Namui Wam debe seguir fortaleciendo, por eso, la pervivencia como pueblo Misak-Misak depende del fortalecimiento del idioma propio.

Se reconoció que la debilidad del Namui Wam comienza en las familias y que no puede atribuirse únicamente a los dinamizadores. Asimismo, recalcando las fortalezas y también debilidades, pero que el aprendizaje es un proceso continuo desde los territorios y la familia. Además, para la aplicabilidad del SEIP, es necesario fortalecer el proceso desde el Nak Chak. Reconociendo el crecimiento de Namui Nu Mai, pero la realidad intercultural del donde conviven los pueblos Misak, Nasa y Yanacona. Se considera fundamental realizar una evaluación territorial que permita identificar fortalezas y debilidades.

A nivel regional, se señala que, aunque las estructuras han crecido, culturalmente se evidencia debilitamiento, ya que de los ocho pueblos solo tres o cuatro mantienen con mayor fuerza el uso de sus lenguas y coherencia política educativa. Se motiva a la juventud a formarse académicamente para consolidar nuevas generaciones preparadas. Resaltó la importancia de fortalecer el Tul familiar y las plantas medicinales como base para la educación y la salud propia.

Se avanzó con el análisis sobre la administración de la educación propia y cuestionando si se debe continuar contratando personal externo cuando existen capacidades internas tras más de treinta años de proceso organizativo.

2. Conclusiones Mesa de trabajo Pueblo Misak
De manera general, se concluyó que:

- La unidad debe mantenerse como base de la convivencia comunitaria y de la relación entre pueblos.
- Las juventudes deben conocer la historia y la plataforma de lucha, ya que muchos desconocen estos procesos.
- Se debe continuar en la búsqueda de protección y ampliación territorial.
- La autonomía implica que los Tata Gobernadores ejerzan gestión propia y no
- Como pueblo Misak, se continuará fortaleciendo la unidad desde el *Nu Nak Chak*.
- se reiteró que la plataforma de lucha del CRIHU está fundamentada en los principios de Autonomía, Territorio, Unidad y Cultura.

MESA DE TRABAJO 4. PUEBLO NASA - IEI KWE DSI´J.

Aunque existen esfuerzos de articulación, se reconoce que no siempre se logra una unidad real entre los territorios, especialmente en temas políticos, apoyo a partidos externos o diferencias en planes y prácticas comunitarias. Por ello, se propone evaluar de manera objetiva las actividades materiales y lineamientos de los consejeros, verificando si se están atendiendo adecuadamente los llamados de los territorios o si, por el contrario, se priorizan únicamente gestiones relacionadas con convenios.

En relación con la materialización de la plataforma de lucha del CRIHU, se plantea la necesidad de revisar los mandatos, clarificar sus proyecciones y reafirmar aquellos que han sido ratificados por las comunidades. Es fundamental fortalecer un lenguaje legítimo y cercano, mejorando la comunicación organizativa y evitando que el uso excesivo de términos técnicos genere distancias con la base comunitaria. Asimismo, se considera pertinente revisar los procesos de liderazgo, abriendo espacios a nuevos liderazgos, especialmente a jóvenes que puedan aportar nuevas perspectivas. De igual manera, se propone que quienes ya han ejercido cargos

directivos dentro de la organización puedan proyectarse hacia escenarios de representación nacional, permitiendo así la renovación interna y el fortalecimiento continuo del proceso organizativo.

En el marco del fortalecimiento de la educación propia, se plantea la necesidad de iniciar un proceso amplio de sensibilización dirigido a los padres de familia y a la comunidad en general desde las bases con orientación de las autoridades, este, para aclarar el concepto real de lo que significa la "educación propia".

La falta de conocimiento frente a los procesos de la educación propia ha generado malinterpretaciones y, en consecuencia, desacuerdos o poca identificación con el proceso educativo. Por ello, es fundamental que la comunidad comprenda su sentido, alcance y propósito dentro del proyecto organizativo y cultural en el marco real del SEIP - CRIHU. Seguir en la dinámica de la elaboración de guías pedagógicas y materiales didácticos que permitan fortalecer e impartir de manera estructurada la cátedra de educación propia. Estos instrumentos deben responder a las realidades territoriales y culturales, garantizando que el conocimiento se transmita de manera contextualizada y pertinente.

Un aspecto central es la formación de los docentes, quienes requieren herramientas pedagógicas y conceptuales para implementar y consolidar los PECs del territorio. No basta con enunciar la educación propia; es necesario capacitar y acompañar a los educadores para que puedan desarrollarla con claridad, compromiso y coherencia. Asimismo, se plantea que desde la organización se sigan implementando directrices generales que orienten a los territorios en la construcción de los PECs, desarrollo e implementación educativos propios en el marco del SEIP – CRIHU; orientaciones que deben servir en un marco común, respetando la autonomía territorial, pero asegurando unidad en los principios y mandatos territoriales de los mayores.

El fortalecimiento de la familia como núcleo base del territorio, que es el eje fundamental, ya que la educación propia, se construye desde el hogar y la identidad cultural. Por ello, se debe trabajar en el afianzamiento de valores, lengua, prácticas culturales y sentido de pertenencia. También se propone indagar de manera específica en los casos de deserción escolar, analizando las razones por las cuales algunos estudiantes no continúan en el sistema educativo o no logran apropiarse del modelo de educación propia. Este análisis permitirá generar estrategias de permanencia y fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Se enfatiza la importancia de ser constantes y reiterativos en la enseñanza de la educación propia, integrándola de manera transversal y permanente en los procesos formativos. Además, se sugiere que las formas de impartirla sean más naturales, dinámicas y acogidas por los estudiantes, incorporando metodologías participativas y la generación de espacios de emprendimiento que conecten el aprendizaje con la realidad territorial.

En conclusión, el fortalecimiento del CRIHU requiere coherencia entre el discurso y la práctica, unidad entre las consejerías, respeto por la autonomía territorial y un compromiso real con las comunidades, garantizando que la plataforma de lucha se materialice en acciones concretas que contribuyan al buen vivir de los pueblos.

MESA DE TRABAJO 5. PUEBLO INDÍGENAS ZONA NORTE

En el marco de la asamblea, se planteó la necesidad de reafirmar el Derecho Propio Mayor, partiendo del conocimiento claro de cómo han quedado estructurados los mandatos. Los pueblos Embera Chamí, Inga, Pijao, Tama y Andaquíes ratifican que el ejercicio del derecho propio no surge con la estructura regional del CRIHU, sino que se ha venido implementando mucho antes de su conformación, como parte esencial de su existencia y organización ancestral.

Al hablar de unidad como regional, se enfatiza que esta debe vivirse en la práctica, garantizando un trato equitativo. Se reconoce que algunos pueblos han perdido su lengua materna o ciertos elementos culturales como consecuencia de los procesos de colonización; sin embargo, persisten la sangre, las raíces y la identidad que no pudieron ser extinguidas.

Se propone fortalecer el diálogo desde la Tulpa como espacio de pensamiento colectivo, teniendo como principio la espiritualidad. Además, se plantea la realización de conversatorios sobre gobierno propio y la estructura política de cada pueblo, con el fin de profundizar en su comprensión y práctica.

1. Hacia los Mandatos del SEIP CRIHU.

En cada uno de los cinco pueblos participantes se implemente la educación propia, basada en la cultura, cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo. Todos los territorios cuentan con escuelas "etnoeducativas" y no propias, destacándose el caso especial de Cacica Ibanazca, quienes iniciarán el camino hacia la educación propia. No obstante, se reconoce la necesidad de contar con una "casa grande" que permita fortalecer el tejido de la etnoeducación en los pueblos así como el avance del pueblo Nasa, Misak y Yanakuna.

Se subraya que, en caso de no contar dentro del territorio con personas capacitadas para dinamizar este proceso, se deben buscar y garantizar los medios necesarios para que la enseñanza sea verdaderamente propia y coherente con la identidad cultural. Se solicita salvaguardar el "palabreo" y los acuerdos construidos en este espacio, asegurando su implementación desde la Consejería de Educación. Se advierte la necesidad de dar continuidad a los procesos cuando haya cambios de consejería, evitando que se interrumpan o se pierda el trabajo adelantado. Este proceso, que inició en el año 2016 bajo la orientación del consejero Reinel Torres, requiere ser retomado y fortalecido.

La educación propia se concibe de manera integral, abarcando la cultura, las semillas de vida, las lenguas originarias, la familia, la juventud y la espiritualidad. No se limita al ámbito académico, sino que recoge la esencia misma del ser y del territorio. Los territorios deben ya seguir dinamizando y estructurando los PECs, de acuerdo con las orientaciones de los mandatos del VII congreso – 2025.

MESA DE TRABAJO 6. PUEBLO NASA – IEI MARÍA MANDIGUAGUA.

Con el propósito de garantizar la unidad y la autonomía de los territorios indígenas del CRIHU, la consejería mayor, las autoridades ancestrales y los territorios filiales deben asumir un compromiso de mayor carácter político y de sentido comunitario, sustentado desde la Ley de Origen y el Derecho Mayor, como lo hacían nuestros mayores, y no limitarse únicamente a ejecutar, administrar recursos o a ejecutar convenios.

Dentro de la construcción de la propuesta de reglamentación del gobierno propio, se debe reafirmar la finalidad y el carácter para lo que fue creada nuestra organización, teniendo en cuenta que el CRIHU nace como una representación que ayuda a entretejer los procesos políticos de los territorios indígenas del Huila y no como una estructura meramente administrativa. En la construcción de la propuesta de gobierno propio se debe reforzar los criterios de perfil de los consejeros del CRIHU, de manera que respondan realmente a los procesos y necesidades de los territorios.

1. Orientaciones en el marco del SEIP.

En el entendido de que la educación no es solo la planta física, el salón, los dinamizadores y los estudiantes, sino un proceso integral, se orienta que la resignificación de los procesos educativos PECs – CRIHU, esté

direccionamiento a procesos colectivos y articulados, desescolarizados, vinculados a los espacios territoriales.

En la apuesta de resignificación de los PECs desde las instituciones educativas, se orienta que se conformen los tejidos educativos territoriales, con el fin de tejer y armar una propuesta acorde a las necesidades de los territorios. Estos tejidos deben servir como enlaces al tejido educativo regional y proponer nuevos escenarios en la educación propia.

Teniendo en cuenta que el SEIP, se fundamenta el proyecto político-organizativo de los territorios y que los PECs, se encuentran en etapa de valoración y resignificación: se orienta que la Consejería de Educación y Cultura establezca la planificación a corto, mediano y largo plazo; ruta para elaborar las propuestas de costeo del SEIP territorial y, posteriormente, consolidar el coste del SEIP regional. Armonizar los techos jurídicos para el establecimiento de los estatutos, reafirmando el mandato propio y fortaleciendo el ejercicio del gobierno propio desde la espiritualidad, el territorio y la autonomía.

DÍA 3 – PLENARIA, DECISIONES Y CIERRE

Jueves, 5 de febrero de 2026. Plenaria, Definiciones, Cierre y Retorno a los Territorios

El tercer día de la Asamblea Regional del CRIHU se desarrolló con la lectura y validación de las conclusiones y decisiones adoptadas por las diferentes comisiones de trabajo, consolidando los acuerdos políticos, técnicos y organizativos construidos colectivamente. Posteriormente, se adelantó la elección del dinamizador Pedagógico Regional CEyC, resultando elegido Yohany Chávez y a Mama Annia Dayana Tombé como Dinamizadora Administrativa Regional de la CEyC. Así mismo, se conformaron las demás coordinaciones estratégicas del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP CRIHU, fortaleciendo las áreas de Plan de Vida Cultural, Semillas de Vida, Lenguas Originarias, Plan Alimentario Indígena e IPS-I CRIHU.

Finalmente, agotado el orden del día y cumplidos los espacios de armonización y deliberación, la Asamblea dio por concluida la Minga de Pensamiento, ratificando que las decisiones adoptadas constituyen mandatos de obligatorio cumplimiento para la vigencia 2026 y reafirmando el compromiso colectivo con la defensa de la vida, el territorio, el gobierno propio y la pervivencia de los pueblos.

Las conclusiones, acuerdos, orientaciones políticas y técnicas aquí consignadas recogen el mandato de las bases, las autoridades tradicionales, los pueblos y territorios que integran el CRIHU, y constituyen lineamientos de obligatorio cumplimiento para las consejerías, coordinaciones, tejidos y procesos organizativos, en coherencia con la Ley de Origen, el Derecho Propio y los mandatos del VII Congreso**.**

Se ratifica que el CRIHU es una autoridad representativa de los pueblos**,** cuyo rol es orientar, acompañar y fortalecer la autonomía territorial, sin suplantar las decisiones propias de las autoridades ni de las comunidades, caminando desde la unidad, el respeto a la diversidad cultural y la espiritualidad como principio rector.

Se deja constancia de que el presente documento será socializado con los territorios**,** custodiado por la, y servirá como insumo político, administrativo y jurídico para la planeación, seguimiento y control de los procesos de educación propia durante la vigencia 2026.

Siendo las 17:13 horas del día 5 de febrero de 2026**,** se da por formalmente cerrada la Asamblea Educativa Regional del CRIHU, dejando como compromiso colectivo el cumplimiento de los acuerdos adoptados y la

	continuidad del caminar organizativo en defensa de la vida, el territorio y la pervivencia de los pueblos originarios.

CONCLUSIONES

ESPIRAL POLÍTICO: GOBIERNO PROPIO Y MANDATO VII CONGRESO CRIHU

- La Asamblea Regional reafirma que el Gobierno Propio y el Mandato Propio del CRIHU se fundamentan en la Ley de Origen, la sabiduría ancestral, la unidad, la autonomía, el territorio y la cultura, y que su ejercicio debe partir de las bases comunitarias y territoriales como fuente legítima de autoridad.
- Se consolida el Documento de Gobierno Propio del CRIHU, el cual será socializado con los pueblos, radicado oficialmente y articulado a los mandatos colectivos y de gobierno propio, para fortalecer la estructura política, administrativa y jurídica del CRIHU.
- La Asamblea acuerda la recuperación de la memoria histórica organizativa y educativa como fundamento para la reafirmación del mandato propio y la continuidad del proyecto político regional.
- Se define el uso estratégico del Decreto 1088 como herramienta jurídica para armonizar procesos legítimos, reafirmar mandatos colectivos y blindar el ejercicio del gobierno propio.
- Se ratifica que la autoridad nace en la familia y el territorio, y que el CRIHU actúa como autoridad representativa y de última instancia, orientando, acompañando y garantizando la coherencia regional.
- Se establece que el rol del consejero es político, no administrativo, y que los asesores cumplen funciones técnicas y jurídicas, sin sustituir las decisiones de las autoridades tradicionales.
- Se acuerda actualizar y dinamizar los planes de vida y planes de salvaguarda, los cuales se constituyen en el eje orientador de la planeación territorial y regional.
- Se reafirma el respeto y la igual dignidad organizativa de los ocho pueblos que integran el CRIHU, garantizando la participación efectiva de cada pueblo, conforme a los mandatos colectivos, en la gestión, distribución de recursos y toma de decisiones.
- La asamblea reafirma el diálogo desde la Tulpa y la espiritualidad como principio orientador del gobierno propio, así como la realización de conversatorios y procesos formativos permanentes.
- La Asamblea orienta realizar una valoración crítica de cada consejería, su articulación con las bases y su impacto real en el Buen Vivir de las comunidades.
- Se propone avanzar en la construcción del mandato de Gobierno Propio, a partir de los mandatos colectivos y el caminar organizativo del CRIHU.

ESPIRAL POLÍTICO: EDUCACIÓN PROPIA Y SEIP

- La Asamblea ratifica que la educación propia es un derecho fundamental y un pilar de la pervivencia cultural, que debe fortalecerse desde el Nak Chak y las realidades territoriales.
- Se ratifica como mandato que la educación propia se oriente desde el Mandato de Gobierno Propio emanado del Séptimo Congreso, ejercida desde la gobernabilidad de los territorios y tejida de manera integral desde los ámbitos político, administrativo y pedagógico, articulando los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), el Proceso Educativo Territorial (PET), la planeación propia y la articulación territorial.
- Se prioriza la territorialización de los procesos educativos, la elaboración del costeo real de la educación propia y el avance progresivo hacia la administración educativa propia.
- La Asamblea declara en emergencia el fortalecimiento lingüístico, impulsando acciones urgentes para la recuperación y revitalización de las lenguas originarias.
- Se reafirma el fortalecimiento del SEIP regional, articulado a los procesos territoriales, con énfasis en los componentes político, pedagógico y administrativo.
- Para el pueblo Yanakuna, se acuerda retomar el documento consolidado del SEIP, socializarlo en los territorios, fortalecer la participación comunitaria, consolidar el costeo y conformar un equipo de trabajo representativo.

- En el pueblo Misak, se reconoce el avance del Namui Nu Mai y se orientan acciones urgentes para evitar el debilitamiento del Namui Wam, fortaleciendo el talento humano propio.
- En la Zona Norte, se reafirma el respeto a la cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo, el fortalecimiento de una Casa Grande de educación propia y la continuidad de los procesos ya iniciados.
- Se prioriza la formación de dinamizadores en educación propia, la elaboración de materiales didácticos propios y la sensibilización permanente a familias y comunidades.
- Se acuerda avanzar hacia mecanismos propios de valoración educativa, analizar las causas de la deserción escolar y fortalecer metodologías pedagógicas pertinentes y comunitarias.

ANEXOS

1. Registro Fotográfico.
2. Listados de asistencia.

Firma Equipo Técnico	
Cargo	**firma**
Elaboró: Aissa Zuleta Baquero – Asesora CEyC	
Revisó: Yohani Chávez – Dinamizador Pedagógico Regional CEyC	
Aprobó: Reinel Torres – Consejero CEyC	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Asamblea Educativa Regional CRIHU – Día 1, martes 3 de febrero 2026	
	
FOTO No. 1	**FOTO No 2**
Armonización territorial: Los médicos espirituales abren caminos para el buen desarrollo de la asamblea educativa regional.	Llegada de los asambleístas al territorio de Potrerito.
	
FOTO No. 3	**FOTO No. 4**
Saludo y presentación de los participantes autoridades territoriales	Contextualización SEIP por uno de los dinamizadores territoriales de la Consejería de Educación y Cultura

Asamblea Educativa Regional – Día 2, Miércoles 4 de febrero 2026	
	
FOTO No. 1	**FOTO No 2**
Asambleístas en el espacio de desayuno comunitario	Trabajo por comisiones: Pueblo NASA
	
FOTO No. 3	**FOTO No. 4**
Trabajo por comisiones: Pueblo Tama	Trabajo por comisiones: Pueblo Yanakuna

Asamblea Educativa Regional CRIHU – Día 3, jueves 5 de febrero 2026.	
	
FOTO No. 1	**FOTO No 2**
Autoridades tradicionales en un espacio autónomo reflexivo en diálogo a las políticas educativas SEIP	Espacio de plenaria con la asamblea en general para definir los caminos y la ruta del SEIP – CRIHU.
	
FOTO No. 3	**FOTO No. 4**
Madres de familia haciendo intervención del proceso de educación propia desde la familia.	Intervenciones de los consejeros del CRIHU, en el marco de la educación propia, hacia la consolidad del SEIP – CRIHU.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asámblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU -2026

OBJETIVO: Socializar, analiza y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso del CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Juan Jacinto Silva G	1076518287	Comunero	4	X		La Gabriela	Juan jacinto
2	Yubely Quimboa chavez	7[illegible]753372	comunero	22		X	Pigtawe Itk	Yubely Q
3	Flor Yenith Pete H	1080263484	cordinadora	24		X	pigtawe Itk	Flor Yenith Pete
4	Bernabé Cutumbo	76.006.634	Comunero	53	X		Llano Buco	Bernabe cutumbo
5	Omaira Mesa	52153 737	Dinamizadora	50		X	Llano BUCO	
6	Natalia otalora Paez-	1077720527	Comunero	23		X	la gabriela	
7	Liliana M Fernandez	108/411291	Comunera	33		X	la gaitana	Liliana F
8	Maily Erleidy fernandez	1082398753	cocinadora	27		X	La Gaitana	Maily fernandez
9	Nomalba Pete Chipuso	1004107741753	Dinamizadora	33		X	Huila	
10	Ana Edilma Apusta chaca	1002979668	Dinamizadora A.	35		X	Huila	Ana edilma Apusta
11	Rosalbera Guigu P	1007209017	Dinamizadora	22		X	Huila	Rosalbera Guigu
12	Edgar Yoreno Erazo	C-083890964	Apolitica	54	X		Huila	EGE
13	Nestor javier Pumbe V.	1004492365	Autoridad	22	X		Huila	Nestor Pumbe
14	Abelardo Tumbo -	76006396	cortinador	50	X		Juan Tamas	Abelardo Tumbo
15	Unuipulomino Adan	4727382	Sabio	70	X		Juan Tamas	Adan Pulido P.

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializa, analiza y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso de CE y C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Carlos Andres Garcia R	1075265340	Dinamizador	30	X		Calota	
2	Gilberto Tobar Quintero	1075291268	Dinamizador	30	X		Calota	
3	Wilson E OTabora	7694720	autoridad	53	X		gabriela	
4	Lina Hernando Omen	1012607 9	Rector	48	X		IEM. Pachaka.	
5	EBertina Morgun	36.166 414	Sabedora	53			Grabiela	EBertina M
6	Mauricio Dan Tenorio	1081399 994	Consejo	33	+		Potrito	
7	ARBEY YAGÜE	1081H04245	C Educativo	34			San miguel	ARBEY
8	wilson H 112	1002981340	Cuidandero	32	+		a San miguel	wilson H 112
9	maria eStella pilcue	3H6007 48	partera	54			pillvitz	maria eStella
10	Jose Robinson Yaqui Pete	80032785	Dinamizador	44	X		Llano Buco	
11	Jairs Fernando Chaca	1004473165	Cuidandero	26			Llano Buco	
12	Maifer Elena Valencia O	25.560.784	Dinamizadora	48		X	Llano Buco	
13	Alba cuetochombo	1062088983	Dinamizadora	24		X	Llano Buco	Alba cuetochombo
14	Victor Hembrano M	1031134027	Dinamizador	34	X		los angeles	
15	Jhe David Cerquera Pete	12279335	Cuidandero	07	X		Potrerito	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso del CE, C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Alfaro Pedraza useche	7692839	cord. cuidand	55	X		lame paez	Alfaro Pedr
2	Tania Lizeth Lozano Ipuz	1076906682	Comunera	78		X	Lame paez	tania Lozano
3	Aura Patricia Ipuz Leon	36068276	Autoridad	43		X	Lame paez	Aura Patricia Ipuz
4	Ana Luisa chala Canacue	26429527	Teg-Salud	75		X	Lame paez	Ana Luisa ch
5	Ana Jesus Canacue Losada	55156134	Aut- Politica	66		X	Lame paez	
6	Johana chala canacue	1075508814	Guardia	13		X	lame paez	Johana chala C.
7	Amin Canacue	7611768	Sabedor A-	63	X		lame Paez	
8	Yery Yoan Parra	1003815973	Cuidandero	25	X		lame paez	YERY YOAN
9	Jacob Devia Losada	1075304700	tejido J.	28	X		lame Paez	Jacob D.L.
10	Alberto Silva manrique	1118026246	cuidandero	16	✓		lame paez	A-S-M
11	Jessica Lorna Devia L	1075247241	aux Salud	35		x	lame paez	
12	Hector Canacue Torres	7699383	Aut economia	49	✓		Lame paez	
13	Samuel Udanio Tombé	1080262637	tesorero	37	-		Nameri No hay	
14	Charly Mora Martinez	1007163158	Guardia	22	X		El Rosal	
15	Leidy Johana Ipuce F.	55132155	C Mujer	41		X	N. ESPERANZA	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU -2026

OBJETIVO: Socializa, analizar y legitimar los mandatos establecidos Por el VII Congreso del CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Yilber Dubon Tombe C.	1080262394	comunero	20	X		N. Amaneces	
2	johny cantero fernandez	1004154530	comunero				N Amaneces	
3	Ivan Dario Rojas	1080260840	Comunero	46	x		N. Amanecer	
4	Roberto Carlos Tombé Hurtado	1080260720	comunero	20	X		N. Amanecer	Roberto Tombé
5	Gladis Amparo Tombé C	1080260335	Asistente	39		X	N. Amanecer	Gladis Amparo T.
6	Maricela Calambas P	25691408	Asistente	46.		x	N. Amanecer	
7	Ofelia Yalanda T	1.064 428258	Asistente	38		x	N Amanecer.	Ofelia Yalandá T
8	Jesus Yolanda Tombé	6770767	Gobernador	47	x		Gobernador Cabildo	
9	Carmen Yuseth Huerta	55 212 736	Alcalde	61		X	N Amanecer	Carmen Yuseth Huerta
10	Juan Tombala Calambas	1.064430595	comunero	36	x		N. Amanecer	Juan Tombala C.
11	Hector Morales T	1064217888 42	Comun	96	x		N Amanecer	
12	Maria Isabel Morales	25883895	comunera	25		x	N. Amanecer	Maria Isabel
13	Maria Trochez T	25692 794	comunera	61		x	N Amanecer	Maria T
14	antonia Trochez	48 654 733	DAIVUJIO	65		x	N. Amanecer	Antonia Trochez
15	Herlberto Velasco T.	10722026	Asistente	46	x		R. Cr 2	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socaliza, analiza y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso del CE y C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Deicy Johana Calambas Falambo	1030765383	Asistente	29		X	N Amanecer	
2	Victor Daniel Calambas	83242266	Comunero	42	X		N. Amanecer	Victor Daniel
3	Elvia calambas	25692189	comunera	48		X	N. Amanecer	Elvia Calambas
4	Gladis Ines Paja	1080266692	Alguacil	38		X	Nuevo Amanecer	Gladis Ines Paja
5	Sandra Sanchez Sanz	1061[illegible]	comunera	41		X	nuevo Amanecer	Sandra
6	Ana Patricia Morales	1080226607	comunera	34			N Amanecer	Ana
7	Yolanda Yolanda	48660757	asistente	32		X	N. Amanecer	Yolanda Yolanda
8	Maria Liliana Yalanda Trochez	55212576	Asistente	49		X	N. A	
9	Maria Ines Paja Tumbala	1080269794	Asistente	32		X	P. Amanecer	Maria Ines
10	AGUSTIN Tombé Morales	4770819	ASISTENTE	61	X		N. Amanecer	
11	Edwin Alberto Paja	1072254[illegible]	Asistente	27	X		N. Amanecer	
12	Zulma Yinela Cuene	1081419651	Asistente	32		X	Potrerito	Zulma Y. C
13	Ariana Franyeline Saenz	1081 415275	Asistente	13		X	Potrerito	Ariana S.
14	ISIS Natalia Chucue.	1001781919	Salud	30		X	Juan Tama	ISIS Natalia
15	Judi Yasmin Chucue.	1081995321	Autoridad	25		X	Juan Tama	Judi Chucue.

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013379-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso del CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Jeivis Ester Toconas P.	1062.078.495	Estudiante	16		X	Gilga el Pital	Jeivis T.
2	orlando toconas	76 007 932	consejero	45	X		Gilga el Pital	
3	Luz Mery pomba	25562375	secretaria	47		x	Gilgal el pital	
4	Hernan Yacuchin	12277268	autoridad	54	X		Lemus	
5	Ruth Dilu Ramos	1007785438	coordinadora de jovenes	23		x	Fiel Vits	Ruth Ramos D.
6	Nancy Lorena Campo Q	1007342011	Fiscal Mayor	25		X	E. Talaga	Nancy Campo
7	Consuelo Calambas	25564730	Dinamizadora	54		X	E. Talaga	
8	Judith Elena Rosero E.	27090276	Dinamizadora	44		X	Juan Tama	
9	Jamah Gutierrez	1.062.076.226	Dinamizador	30	X		Gaitano	
10	Edward Chilito S	12.171098	Guardia	43	X		Ismos	
11	Kori Juspian Chilito	1007469089	Yachachik	23		X	wakakallu	
12	Rosalia toconas	2573222	Vtte.	55		x	tega	Rosa
13	Indi Marcela Perez	1009249002	T. Salud	28		X	E. Talaga	Indi Perez
14	Saul Vitonás	10580354	Comisario	28	X		pitalito	Saul Vitonás
15	Ofelia Niguras Andela	1081397007	Dinamizadora	43		X	Juan Tama	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso de CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Ingrid Pisran Calambas 4	1080261406	Dinamizadora	19		X	Ham Misak	Ingrid
2	Jozión Andrés Chapto M	1081403387	Comunero	31	X		Nasa	
3	Jesus Bautista Yonda	1002980604	Tejido salud IK	23	X		Nasa	
4	DANIEL Hoyos otero	1076904792	comunero	15	X		Nasa	DANIEL
5	Lucas Tattay	12136466	sabedor	59	X		Tama	
6	LUZ ANGELICA	1.076-350.438	Sabedor	37		X	Andaqui	LUZ ANGE
7	Jose Orlando Muelas	83180171	coodinador	66	X		Andaqui	
8	Anibal Scarpeta	12210428	comun	64	X		Andaqui	
9	Deisy Dougama	1123320303	comunera	21		X	kurisiabia	Deisy Dougama
10	Marnele Cotaco Bastos	36392521	Educadora	49		X	La Gaitana	Marnele C.
11	Nicol Katherin Perdomo	1088009401	Secretaria	23		X	La Gaitana	Nicol Perdomo
12	Silvio Tumiña	76265376	consejero	60	X		la gaitana	
13	Luz Marlin Tunubala	55757736	dinamizadora	40		X	La Gaitana	Marlin T.
14	Maria Ingra Fernandez	1007300890	Dinamizadora Alimentos	25		X	La Gaitana	Maria Vivas
15	Cristian Camilo Ramos Rodriguez	1007413716	Dinamizador	26	X		la Gaitana	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013579-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito. Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU 2026

OBJETIVO: Socalizar, analiza y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso del CE y C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Efren Anacona Muñoz	12255886	Tesorero	57	x		Yacuas	
2	karla viviana Cabezas	1004266757	Comunero	23		x	Yacuas	
3	Yoali Marcela chilito	1004442127	A.P. Social	25.		x	T. San Jose.	Marcela chilito.
4	Hernando macias	1A16 95499	Guardia	63		x	SanJose	
5	Maleiny Alexandra ortega	1082780600	comunera	28		x	Monga	Maleiny ortega
6	Yhasel paya	1080269280	Comunero	29	x		E. Talaga	
7	Emily xiomara C.	1080260951	comunera	21		x	E. talaga	Emily
8	Milton Alexander Diaz	1081398755	comunero	21	x		Potrerito	Milton Diaz
9	Yerli Iliana capiz I	1082159375	Comunera	11		x	Potrerito	Yerli capiz
10	Yojan andres melendez otero	1082156399	comunero	9	x		potrerito	Yojan
11	Maria Rosario otero	25 5C8 897	comunero	69		x	potrerito	Maria Rosario
12	Edinson platarco	1081249114	cuidandor	22	x		la Gaiton	Edinson
13	Jose Molina	4099026	cuidandero	60	x		Yacuas	
14	Luis Raiec Dieve	1491673	Escolta	63	x		Fiw pecs	
15	YORman Alexiz Huitre	1080252951	Estudiante	11		x	Fiw pecs	Yarman

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socializa, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso de CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Jeferson Daniel Diaz Tovares	1004748200	Dinamizador	24	x		Potrerito	Jeferson Daniel Diaz
2	Heilyincamila Lopez	1084868959	Estudiante	8		x	Nuevaez Pera	Heilyin camila
3	Marta liliana Calvo Bru	1004494450	Dinamizadora	28		x	Huila - Rionegro	
4	Dellanira Sierra P	52259161	Dinamizadora	49		x	Huila Rionegro	Dellanira
5	Maryuri Andrea Mulas	1082422248	Comunera	26		x	La Reforma	
6	Ana Rocibel Mojin Jimenez	1083697763	Coordinadora	39		x	Intillacta	
7	Paula Andrea Omen	1083867746	comunera	17		x	Intillacta	Paula Andrea
8	wilmer Castillo N	1126450380	Guardia	18	x		Kuriyabia	wilmer
9	Lubwing Stheban Pete	1061706167	Comunero	20	x		Juan Tama	
10	Oberimar Bustos	1010103260	C. cultivadora	31	x		Laureles	Oberimar
11	Dylan Javier Diaz Salcedo	1030780910	comunero	17	x		La Gabriela	Dylan Javier Diaz
12	Maria Delia Inseca Vivas	25560505	autoridad	49		x	Piskwe Ikh	Maria Delia Inseca
13	Audener chavez Pete	1080265474	autoridad	44	x		Piskwe Ikh	Audener chavez
14	Heidy Thalitza Mesa APIO	1084868954	Estudiante	12		x	Llano Buco	Heidy Thalitza
15	Antonio Tombé	2.717.423	Comunero	79	x		Nuevo Amanecer	Antonio Tombé

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027

NIT. 813013379-6

FECHA: DÍA 2-3-4-5 **MES** Febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito territorio Ancestral

ACTIVIDAD: ASamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socaliza, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso de CE y C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Jair Antonio Valencia	TI 6008137	PTA.	48	X		NNH.	
2	Yadira ordoñez Rosa	1078750568	Guardia	53		X	anayaco andaqui	
3	Josue Tumbo Huti	TI 006444	Vigilancia	57	X		Alluca	
4	Damaris Ofela Sta	25862485	vigilancia	27		X	Alluca	
5	Herminso Otavo	77735084	coordinador quebrada	68	X		casica chanaca	
6	Alduer Gonzalez cano	82860449	kerakar	42	X		kerakar	
7	Mario Calambas Montano	76008047	Gobernador	43	X		Nam misak	
8	Franey E Yalandu Calambas	1080261073	Asistente.	33	X		Nam misak.	
9	diana marcela tono Sanchez	1082411555	coordinadora	24		X	Escribiente DIANA	DIANA TONO SA
10	Jairison NIAZA	1079187758	Kumsaya	17		X	kusisaborunpia.	JAIRISON
11	Alba Diocelina Itacué	1075258577	fiscal	38		X	Potrerito	Alba Itacue
12	Hernan Gutierrez	12 281 788	comisario	38		X	potrerito	Hernan G
13	yenica clara Tenganá	1081702965	coordinadora	26		X	Lanus cohabitar	yenica clara T
14	Floreida Rivera Pito	1.064429938	Autoridad	36		X	Fil vits	Floreida
15	Luis Adolfo pio	76 455 786	Cabildante	37		X	Fil vits	Luis Adolfo

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socalizar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso de CE y C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	M. Rosanna Pancho C	25562131	comisarea	47		X	E. Tolaga	M. Rosanna Pc
2	Judith Avendaño Sanchez	38196132	Autoridad	43		X	Cosica Bonanza	
3	Jhon Edwin Nasequia	1114044077	Dinamizador	30	X		Kerakar	
4	Omar Aizama	82260490	tesorero	40	X		Kerakar	Omar
5	Jose Arbey Aizame	7003852070	cobernador	27	X		Kerakar	Arbey
6	Doris Moreno M	26477263	guardia	52		X	Andaqui	Doris Moreno
7	Nelson Nieva G.	94382979	Local de Sede	41	X		Kwisiabia	
8	Beatriz Elena Perdomo	20522779	Dromicadora	39		X	La Gaitana	Beatriz Perdomo
9	Yaneth Basto sanchez	36381496	Dinamiz	51		X	Gaitana	Yneth Basto
10	Astrid Zoleima Embus Vargas	1081394408	Dinamizadora	21		X	Gaitana	
11	Lorena Campo	43924776	Secretaria	40		X	La Gaitana	Lorena Campo
12	Paola Valentina Tenorio	1003593291	Autoridad S	23		X	La Gaitana	Valentina
13	Lady Liliana Ulaji M	34316061	Dromiadora	44		X	Juan Tama	
14	Helem Toconas Quilcue	1007208879	comunera	16		X	Gilgal - Pital	Helem Toconas.
15	Eimer Achicue	1062080167	Fiscal mayor	35	X		Potrerito	Eimer A

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 2-3-4-5 **MES** Febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos Por el VII congreso del CE y C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Maximina Mera Campo	76006956	Autoridad	45	x		gilgal pital	
2	Jaime Collo P.	90723923	Dinamizador	40	x		Fiil vits	
3	Noralba Cerón Sosa	1064429356	Secretaria	39		x	Fil vits	
4	Andrea Estefania Quilque C.	1081399872	Estudiante	19		x	E. Tálaga	
5	Juan Ruel Chate C	1002855599	Dinamizador	23	x		E. Tálaga	
6	JUAN DAVID GONZÁLEZ OJARTE	1014278570	DINAMIZADOR	29	x		E. TÁLAGA	
7	Neidy Yarely Samboni Córdoba	1058964443	Guardia	20		x	Territorio San Jose	
8	Ingrid López Medina	1004154380	Dinamizadora	22		x	la gaitana	
9	Eliécer Rumbo Cruz	14928926	Dinamizador	61	x		Huila	
10	Kevin Emanuel Yonda Q.	1081399453	Autoridad	19	x		E. Talaga	
11	Luis Antonio Tovar	1081409675	Sabedor	35	x		E. Talaga	
12	Yesika Shaday Quilcue	1145825950	Estudiante	15		x	E. Tálaga	
13	yamilena Castro	1081420036	comunera	28		x	E. Talaga	
14	Ricardo Mosquera L.	83461108	cabildante	46		x	Tacueyo	
15	Eimy Cainas Remigio	1004491421	Aux Contable	27		x	Rionegro - Iquira	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializar, analiza y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso del CEyC CRIHU.

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Ingrith Yalanda Basto	1007348364	Dinamizad	26		x	la Gaitana	Ingrith Y.
2	Juliana Andrea mera r.	1081418800	Estudiante	11		X	Estacion Talago	Yuliana Andrea
3	Maria Argeny Moreno Tovo	28865822	Y mecedora Coordinadora	59		x	casica Iburuscu	Maria Argeny
4	URLEY Nacayuin	1076350065	Sabio	40	X		Kerakar	URLEY
5	zenaida Garabata	1123384683	comunera	23		X	Kerakar	zenaida
6	Elizabeth pillmai	48.660280	Asesta	24		x	La Reforma	
7	Jose Gildertono Cano	9929901	autoridad	56	X		Kwesabia	Jose Gilbert
8	JHON elmer mora Tuso	1123329987	coordinador	25	x		kwesabia	JHON mora
9	smith isaac tunja	1087408998	estudiante	16	X		smith T.	Smith Tunja
10	Yhonier Rivas H.	1.115.947.037	Comunero	21	X		La Gaitana	Yhonier R.
11	Ismael Ayu Rodriguez	5573762	Dinamizador de alimento	48		X	La Gaitana	Ismael Rodriguez
12	Maria Eugenia Quilcue	25560 915	comunero	48		X	Calga el Pital	Maria Eugenia
13	Marleny Finca Tocancipa	1007209321	autoridad	25		x	potrerito	marleny finca
14	Luis Finca Cuene	1084578111	autoridad	26	x		Potrerito	
15	Rafaela valencia	25562550	NEJUESY	45		X	Lamas Lucx	Rafaela V.S.

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 **MES** Febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU- 2026

OBJETIVO: Socalizar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso del CEyC CRIHU.

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Kevin Yulian Luna	1080267279	Estudiante	7	X		talaga	Kevin Yulian
2	[illegible]	1084286154	Autoridad	27	X		T.Sanjose	[illegible]
3	Robinson Montalvo L	1004033724	Autoridad	24	X		San Miguel	Robinson M.
4	Martha Liliana Yonda	1081411353	comunera	36		X	talaga	Martha Yonda
5	Ludis Rocio Lopez	55176478	TSalud.	38		X	Talaga	Ludis Rocio
6	Felix castro	4720274	comunero	51	X		Talaga	Felix
7	Roberth Adrian Diaz Pacha	1081410514	Comunero	15	X		Talaga	[illegible]
8	Fernanda Muñoz Guzmán	1060988665	Tejedora del	16		X	San Jose	AYARA M.
9	Alejandra Lozano	1081418537	E. Talaga	28		X	CRIHU	Alejandra
10	Rubiela Vargas	66907081	Auxiliar Enfim	50		X	CRIHU	Rubiela Vargas
11	Dhonier Hacias	1.083.916 668	Guardia	29	X		CRIHU	[illegible]
12	Yeny Hilda Reyna	55212331	Dinamizadora	48		X	CRIHU Juntos	[illegible]
13	[illegible]	1081410219	autoridad	32	X		Estacion Tala	[illegible]
14	[illegible]	26565949	coordinadora de Tejedo	60.		X	Inga Kuna Rumi	[illegible]
15	Fanny Cortes	1116498[illegible]	Salud	68		X	laTeToCa	[illegible]

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 **MES** Febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito. Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos estableciados por el VII Congreso del CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Olga Juana I	1081397332	comunera	37		X	potrerito	Olga Juana I
2	Kimberli Yuliana Capiz	1081415992	Estudiante	7		X	potrerito	Kimberli Capiz
3	Jose Enrey campo Q	12282566	Alcalde	40	X		la Gaitana	Jose Enrey campo Q
4	Joel villagomez T	1006258191	Tesorero	22	X		la Gaitana	Joel villagomez T.
5	Jesus Adrian avilindo c	1081415991	Estudiante	12	X		la Gaitana	Jesus Adrian
6	Hermelinda avilcae	36383450	Estudiante	12		X	la Gaitana	Hermelinda avilcae
7	Daisy Jorana Obregon Tique	1125437409	Comunera	21		X	yaguas	Daisy Jorana O T
8	SHARLEY FERNANDA PAJA	1.081.420622	Dinamizadora	27		X	POTRERITO	Sharley Fernanda Paja
9	Alvaro Suatos Cuma	83042 944	Espiritual	42	X		Yaguas	Alvaro
10	Zaithisonia Salpoves obregón	1.075.804.575.	comunera	10		X	Yaguas	Zaithisonia
11	Fernanda P. Embús	36383125	Dinamizadora	50		X	Huila	
12	Uper Marcela Torres	1081414655	Dinamizador	31	X		Juan Tomo	
13	Lorenzo Yeme	4.726.740	Dinamizador	52	X		Esperanza Tatayo	
14	Flor dely chaves	39388742	NUEVA ESPERANZA	46		X	NUEVA ESPERANZA	
15	Edgar Salazar Pulime	3145485805	Comunero	43	X		Nuevo Esperanza	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 **MES** Febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	María Elena Rojodo	55212332	ex Cw	44		x	CRIHU	
2	Victor A Hambé	10297825	Dinamizador SSNal	43	x		CRIHU	
3	Hilda Emilia Julián	36383773	Dinamizadora	39		x	Caitenea	
4	Lady Martinez	1.082124238	Dinamizadora	18		x	PIH Huila	
5	Leonila Dantea Capaguel	1081395991	Dinamizadora	22		x	Nueva Esperanza	
6	Jhon Edinier Peña	12201668	Artesano	47	x		Juan Tama	
7	Rosalia Calpio Balbin	57309045	Coord Modelo intercultural	35		x	IPS I CRIHU	Rosalia C.
8	JHON ALEXTAGAGAMA	1.795567890	Guardia	17	x		Territorial	
9	Leider Santiago	4620234	ambiental	49	x		Intelligta	
10	Elinson Montes	4945388	Guardia	59	x		Tatacoa	Elinson Montes
11	Dimay Estefan Mendez	1007300849	Dinamizador	25	x		Ser Iuca	
12	Leyda Magreth Calin Jaco	1007209545	participante	23		x	Pitkue IKh	Leyda Magreth
13	Luis Fernando Ramirez Mendez	1174273040	Guardia	59	x		La Gabriela	Luis Fernando
14	Libardo Ulcue D	10580267	Comuno	55	x		Pitkue IKh.	
15	Horacio Jeds	1004153526	Fiscal	49	x		Pitkue IKh	Horacio

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socalizar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Ubeimar Muñoz Cuellar	6'803.813	Dinamizador	49	X		Potrerito	
2	Ismelda Ortega Ancon.	26554231	Dinamizadora	51		X	YAGUAS	
3	Luz Mary Quinas	34559259	Dinamizadora	57		X	Juan Tama	
4	Yurleny Yagui Pancho	1082078863	Comunera	14		X	Talaga	Yurleny Yagui
5	Yefin Elian Tenorio	1081402681	Comunero	17	X		Talago	Yefin Elian
6	Yeimy Fernanda Cuenca C	1144160824	comunera	26		X	La Gaitana	Fernanda C
7	Nancy Vanegas C.	1081182999	Agricl	34		X	Tatacoa	Nancy Vanegas
8	Wilfredo Basto Mena	1081977689	Comunero	29	X		Juan Tama	
9	Alejandra Sandoval	1081248506	coordinadora juv	23	X		N. esperanza	
10	Ronaldo Samboni	72 226 620	coordinador salud	65	X		Intillacta	
11	Joselyn Gaviria. A	1123 324 678	coordinador Kerakar	23	X		Kerakar	Jose Nort
12	Jose Reibe Gonzalez	100.38.52.233	Guardia	34	X		Kerakar	Reinel
13	Carmen Pete Sanicero	25.571.077	Pic Kwe Tkh	46		X	C. P. M.	
14	Edilma Yandi Chulo	1080060364	Pickwe Tkh	21		X	Pickwe Tkh	Edilma Yandi
15	Flor Isabel Quemboa Chavez	1080262579	Pickwe Tkh	34		X	Pickwe Tkh	Flor Isabel Q

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializa, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso del CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Isabel sambeni	26553823	Autoridad	58		X	Yacuas	Isabel sambeni
2	Ana Milena Cuchillo Lyumy	1084262199	Autoridad	26		-	T. San José Tres	
3	Alirio Montes	4950434	Sabedor	64	X		Tatacoa	Alirio Montes
4	Lizeth Ramírez	1081156009	Dinamizadora	34		X	T. San José	Lizeth Ramírez
5	[illegible]	1.151936098	Autoridad	37	X		S. Tatacoa	
6	Sandra Patricia Guegia	25562156	Dinamizadora	43		x	Potrerito	
7	Carmen Patricia Hernandez	1.081182.065	Autoridad	40		x	tatacoa	Carmen P. Hernandez
8	Thon edinson Montes	1.081183298	comunero	14	x		tatacoa	Thon E. Montes
9	maria virginia Utca	55137283	manipulad	45		x	potrerito	mariavirginia
10	Sergio yamid capiz Tz	1081416014	estudiante	13	X		Potrerito	Sergio Yamid
11	Maria Rosa taconas	25[illegible]0922	tejido	50		X	potrerito	Maria Rosa
12	Heyda patricia campo tombe	1081476734	estudiante	13		x	la Gaitana	heyda
13	clara cilia [illegible]	1061048122	[illegible]	39		F	Fuz Paéz	clara cilia D...
14	Yeimy Yarledy Torres	34328868	Tejido Jagua Salud	39		F	Juantama	
15	Luis Arnulfo Serrato V.	12275248	Dinamizador	57	X		potrerito	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre de 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los Pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y Legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso ecyp-CRI

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Marino Nuelas	4.722.905	Comunero	76	x		Reforma	
2	Jose Salvador Dun	1081416178	Cacique	30	x		Putumayo	
3	Leide Nuelas	1081 420940	Comunero	27	x		Reforma.	
4	Floresmiro Ocoa Apio	6029078	Comunero	45		x	La Gaitana	
5	Carmen Yajimbo	36 382 478	Comunera	49.		x	Reforma.	
6	José Alberto Mendez	1060236707	Asistente	39	x		Potrerito	José Alberto
7	Faustino E. Tombe	1274 055.	Comunero	66		x	Gaitana.	
8	Luis Eduardo Tenorio	12281433	Comunero	42	x		Potrerito	Luis Eduardo
9	Emilce Amparo Sanchez	36 383 585	Comunero	47	x		La Plata	
10	Jaime D. Pillimue.	1 004 153 432	Comunero	29	x		La Reforma	
11	Pedro Felipe Mulcue	1-60331933	Comunero	45	x		Potrerito	
12	Sandra Lubyna P.	1081 404.825	comun.	35		x	Potrerito.	
13	Lizardo Pantón Achicue	102280933	Comunero	43	x		La Plata	Lizardo Panthon
14	Ignacio Tombe.	6 367 425	Comunero	7	x		Reforma	Ignacio.
15	Ana Isabel Utcoa	1081896920	comunera	36		x	Potrerito	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES febrero AÑO 2026 LUGAR Potrento Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: ASamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socaliza, analiza y legitimar los mandatos estableados por el VII Congreso de CE,C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Yorfor.ito pUYo	25683890	ppriipte	46		X	FIUit	
2	Arrecio Dejo Coso	4692990	Consejera	55	t		FFd Vita	
3	Karen Melissa samboni	1058968105	Asistente	18		x	San Jose	Karen samboni
4	Tatiana Tunbala T	1080806263	Docente	19		x	Rosal	
5	Ihanna Jasiam Chilito	1002468885	comunero.	28.		x	Wakakallo.	
6	Justiniano Campo	10580278	Comunero	59	x		Estación Talaga	
7	Rosalia Locanas	25732998	cacc.	55		X	Za y cc	Rosalia
8	Darly Jackeline Pedia	1053416952	comunera	22		X	Estación talaga	Darly Jackeline
9	Nancy Astrid Vivas M	25286890	Dinamizadora	55		Y	Joan Tama	
10	Yohana Montes Vanegas	1081183266	Tesorera	14		Y	Tatacoa	Yohana Montes
11	Claudia Yaneth pUez	36368671	Salud	47		x	pueblitanos	
12	Yeni chilito Macias	36114990	C-Mujer F.	45		x	T. San José	Yeni chilito Macias
13	Wilson Samboni	4632438	Presidente	70	x		Yaguas	Wilson Samboni
14	JUAN ESTEBAN	1082445292	COMUNERO	42	x		YAGUAS	JUAN ESTEBAN
15	Marina Talaga P.	26522769	Dinamizadora	57		x	Potrerito	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA. 34-5 **MES** Febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: ASamblea Educativa Regional delos pueblos del CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socializa, analizar y legitimar los mandatos estableciDos por el VII congreso de CEyC CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Hilda Emma Diaz	T.08141437	Dinamizadora de cocina	32		x	Potrerito	Hilda Diaz
2	Luisa pucha	I.08I429558	Estudiante	9		X	potrerito	Luisa pucha
3	Aura Yolanda Ges G	1082401880	Coodinadora muser	36		x	Potrerito	Aura Yolanda G.
4	Luz NIDIA TONBE YAIANDA	1081408943	pinamizadora de alimento	37		X	La Gaitana	Luz NIDIA T Y
5	yoicy Quilindo campo	1081475977	aguacil	37		x	La Gaitana	yoicy quilindo
6	Aura Dindice. Bravo	25564671	Dinam Edu.	58		x	Fiw [illegible]	[illegible]
7	Leidy Biviana pechoya Dice	1062078527	Comunera	19		x	Fiw paez	[illegible]
8	[illegible]	12281644	Coor PAIP	42	x		Juan Tamas	[illegible]
9	Nora Cecilia Popayan V	55197302	Dinamizadora	47		x	Potrento	[illegible]
10	Brigith Daniela Cerquera	1007359701	Comunera	22		x	Guacica Tacaca	Brigith Cerquera
11	Leidy Carolina Chavez B.	1081392700	comunera	21		x	N. Esperanza	Leidy Chavez.
12	Darwin Gonzales Aizama	1123 326 704	JOVENE	17	X		Kerakay	Darwin
13	Geyson yanito Aizama	1123 333 316	semillero	10	X		Kerakay	Geyson
14	robinson estiven aizama	1.123.338 427	semillero	10	x		kerakay	[illegible]
15	Salvador Calvo Ramirez	1076 500 809	Corriner	23		x	La Fabrica	[illegible]

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 **MES** Febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU - 2026
Socializa, analiza y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso

OBJETIVO: CE y C CRIHU

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Carlos Arturo Tenorio	7086076540	Gobernador	34	X		Pitalito	
2	Dexter Wenn Campo	12277218	Autoridad	60	X		Fin Paz	
3	Virgilio Muchicón Medina	4731777	Rector	58	X		Llano Buco	
4	Yubelli Quenguan Chicangana	1083882865	Promotora	37		X	Pitalito	
5	Nereida Catacio	55130069	comunera	28		X	Nesperanza	Nereida C.
6	Marco Tulio Musa	76341049	comunero	57	X		Llano Buco	
7	Henry Eduardo Tombé T	1080761210	Comunero	19	X		N. Amanecer	Henry Tombé
8	José Libardo Calvache	83247761	Autoridad	53	X		Kwe Thn Kiwe	
9	Exaeen Pantón	7062085813	estudiante	13	X		Pitalito	
10	Robinson Cerón	1083937151	Coordinador	40	X		Pitalito	
11	Jheysson Alexis Mosquera	1081157792	Dinamizador	38	X		Huila	
12	Sandra Milena Peteche C.	1.084868822	Dinamizadora	30		X	Huila	
13	Haverth Cainas Remigio	1075283034	Dinamizador	31	X		Huila	
14	PAOLA INES EMBUS PETECHE	25562053	Dinamizadora	52		X	HUILA	Paola Ines Embus Peteche
15	Jamintong Vargas Embu	1075324878	Estudiante	17	X		Huila	Jamintong Vargas

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 **MES** Febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso CEyC CRIHU.

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Jeidi Juliana Usa Fernandez	1081018015	estudiante	12		X	La Gaitana	Juliana Fernandez.
2	Heidy Natalia Muse B.	1061750972	Ingeniera PAIP	33		x	CRIHU	Heidy Natalia M.B.
3	Wilber Mauricio Ulcue	1084624083	Comunero	26.	X		San Jose	
4	Bernabe Cano B.	76006988	promotor	46	x		Huila	
5	Arias Cainé	76341071	Dinamizador	53	x		Huila Riongro	
6	Blanca Luz Puya A	25561851	Auxiliar Enfer	40		X	Huila Rionegro	
7	Erika Ofelia Quiloba	1079400252	cabildante	20	x		Huila Rionegro	
8	Sixta Julia Bawé	25564734	comunera	56		x	Rio Negro	Sixta Julia Bawé
9	Eduardo Teres	76341079	Dinamizador	51	X		Resg-Huila	
10	Leyda Nuy Quinay	25560048	Dinamiz	27		x	Rionegro N	
11	Sara Chidicue Capot	1084866470	Dinamizadora	38		x	Huila	Sara Chidicue
12	Ana Maria Lopez	1081802422	comunera	24		x	Los Angeles	Ana Mª Lopez
13	Liliana Andrea Gugi Pete	1004491977	Autoridad	26		x	Huila - Rio negro	Liliana Andrea G.P
14	Yuli Yirlady pecapaque etsecue	1029883876	cuidandera	16		X	Huila Rio negro	
15	Luis A. Chapuso	9000081717	visitante	28	x		Huila rionegro	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 **MES** febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito Territorio ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU-2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso del CEyC CRIHU.

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Marcos [illegible]	76006 0198	Consejera	30	X		Rumy Yaco	[signature]
2	Alexandra Jimenez	1083927160	C. Guardia	27		X	Rumy Yaco	Alexandra Jimenez
3	YANUEL OCA GUGU	6301596	Dinamizador	68	X		Esperanza Tabaga	[signature]
4	Elena Tunubala Almendra	25692344	Salud	73		X	Nuevo Amanecer	Elena T.
5	Maria Lyra Morales T.	25.690.987	Comunera	48		X	Nuevo Amanecer	[signature]
6	Manuel Cruz Gugu	76261553	MT	56	X		Huila Rionegro	[signature]
7	Jesus Antonio Gembe Tunubala	4.770.860	Ex. Gobernador	52	X		Nuevo Amanecer	[signature]
8	Diana M. Obando Chamorro	1085635883	Dinamizadora	37		X	Juan Tama	[signature]
9	[illegible] Pete	36.384.558	Gobernador	47		X	Rio negro	[signature]
10	Yuliett Pete Gregon	1193116417	Comunera	27		X	Rio Negro	[signature]
11	Sek Sawyi Pantan	1082877184	Estudiante	12	X		Pigkwe Tkn	[signature]
12	Wilfredo Pete Elena	1084568478	Docente	31	X		CRIHU	[signature]
13	Lucy Nayive Embu	25559762	R.P.T.L.S.	57		X	Huila Rionegro	[signature]
14	Mauricio Paya Q	1081394447	Dinamizador	33	X		Ltda.	[signature]
15	Luz Stella Pete	1079468450	Guardia	36	X		Huila	Luz Stella Pete

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 **MES** febrero **AÑO** 2026 **LUGAR** Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el congreso del CE y C CRIHU.

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Luis Alberto Quinayás	4924.223	Asesor	39	X		Rumiyaco	
2	Jarvin Hernán Calambás	1.080265197	Participante	30	X		Pigtwe Tkh	
3	Andry Yuleidy Tumbo O	1082803598	Ji'Pe Kusc	18		X	A'luu Ex	Andry Yuleidy
4	Jesús Arbey Pacho Wandy	1062088721	Dinamizador	29	X		N Esperanza	Jesús Arbey Pacho H.
5	Jenny Yolanda Tombé	4790767	Tejedora	66	X		Asociación Agric	Jenny Yolanda
6	Deiby Lorena Dizu	1082780424	Coordinadora mpj	29		X	Fil Vits	Deiby Lorena Dizu
7	Luis Carlos Yogue Tumba	12281672	Dinamizador	49	X		Llano Buco	
8	Aonia Tombé	1004153417	comunera	26		X	N/A	Aonia
9	Gladys Soledad Cepeda	1088867226	Coordinadora	40		X	Huila	Gladys S Cepeda
10	Dinalba Capos Bolaños	34771513	Ama Entea	43		X	Huila	Dinalba Capos
11	Hernan Camilo Vpaz	1004132977	Guardia	27	X		Huila	Camilo Vpaz
12	Alobides Huitaque Pete	1082076050	Dinamizador	39	/		Pigtwe Tkh	
13	Oscar Alexander Quinayas	1083908808	CPS sonal	30	X		Roimeja Ko	
14	Justiniano Campo C	10580278	Comunero	59	X		Estacion Talaga	
15	Adriana Hurtado	1081392424	Autoridad	41	X		Juan Tama	Adriana

Powered by CamScanner

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Territorio Ancestral potrerillo

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos CRIHU - 2026

OBJETIVO: Socializar, analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII congreso CRIHU.

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Nelson Antonio Arango	7634 1056	comunero	54	X		Llanobonito	
2	Yomara Victoria Bray	1064577230	Estudiante	18		X	Llanobonito	
3	Luis Tomas Oca Lipe	4722884	Comunero	72	X		Llanobonito	
4	Eudilma Oca Oca	1032401821	comunera	39		X	Llanobonito.	
5	Eva Campo Quigua	25560874	cuidandera	59		X	Juan Tama	
6	Angelin Andrea Chaves	1081407961	Estudiante	17		X	Juan Tama	
7	Luz Leida Chulde Tum	1081414062	Comunera	31	X		Juan Tama	
8	marcela manquillo	36384392	cabandera	46		X	Kwet Kiu	
9	Marco Antonio Ortiz manquillo	1084578124	Cuidandero	29	X		Kwet Kiu	
10	Marcos paolo losada	1081409857	participante	25		X	kwet kiu	
11	Maria Adelayda Quintao	1081401049	Aux Aseste	36		X	Fiw paez	
12	Shairk Fernando Dindicue	1145824187	Comunera	19		X	Fiw paez	
13	Rica David Dindicué Bravo	12'279575	comunero	46	X		Fiw paez	
14	Mariana Dindicue Quintero	1081147447	Comunera	13		X	Fiw paez	
15	Yeison Alberto Chimbuco	1084577314	Cuidandero	36	X		kwet kiu	

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre de 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 3-4-5 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR Potrerito Territorio Ancestral

ACTIVIDAD: Asamblea Educativa Regional de los pueblos del CRIHU – 2026

OBJETIVO: Socializar, Analizar y legitimar los mandatos establecidos por el VII Congreso del CEyL-CRIHU.

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Didier Andres	1081417579	Comunero	27	X		14 Argentina	Didier A
2	Lissete Lorena Polco Rodrigues	1083871490	Dinamizadora	35		X	Ramiyako	Lissete L. Polco.
3	Ana Rocio Mamian Jimenez	1083869763	Autoridad	39		X	Infilacta	Ana Mamian Jimenez
4	Yhon Fabia Lizcy	1081487898	Comunero	40	X		potrerito	
5	Estefany Juliana Cuene	1004120805	Comunero	22	X		Tulaya	Estefany Cuene
6	GILDARDO CHILITO	4929138	COMUNERO	48	X		Rosal	GILDARDO. C.
7	Fevin Manuel Sunelo	1081471269	Asistente	25	X		N. Amuncay	Fevin Sunelo
8	Lizeth Patricia Ramires	1081156009	Asistente	37		X	ISNOS	
9	Jose Laurentino Chure	36833698	Cuidandero	54	X		Juantama	
10	Yanid Johana Apio	1081411896	Comunero	35		X	Potrerito	Yanid Johana
11								
12								
13								
14								
15								

Powered by CamScanner